CONVENIO
N°4624 DE 2020

INFORME DE SUPERVISION

AGOSTO 2020

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01**	**08**	**2020**	**A**	**31**	**08**	**2020**				
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** [X]				**NO** []						
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**				**PRESUPUESTAL**						
	27%				**15%**						

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN CARLOS GONZALEZ
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	ENGATIVA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	YULY ALEXANDRA VARGAS / PSICOLOGA ELEONORA BENAVIDES / ECONOMISTA KATTY AVILA / NUTRICIONISTA DIETISTA CESAR ANDRÉS NUÑEZ TRIANA

Datos del convenio supervisado e intervenido

NUMERO DE CONVENIO	4624
FECHA DE CONVENIO	18/05/2020
ASOCIADO	FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.044.030-1
PROYECTO	1099
VALOR	$ 1.449.196.600 **Centro Dia** Aportes SDIS $ 622.049.095 Aportes Asociado $ 123.871.455 **Centro Noche** Aportes SDIS $595.276.050 Aportes Asociado $108.000.000
PLAZO	8 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	25/06/2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONVENIO	24/02/2021
ADICIÓN	NO APLICA
PRORROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
OBJETO: PROMOVER LA ATENCION Y EL DESCANSO INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD ASOCIADA A CONDICIONES DE PERMANENCIA EN CALLE A TRAVES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DIA Y CENTRO NOCHE DE LA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ.	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El asociado cumple con el objeto del convenio según verificación efectuada los días 7, 8, 11, 14 de septiembre por parte de los profesionales de apoyo a la supervisión para revisar los soportes de las actividades desarrolladas en este periodo.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES						
1. Conocer y cumplir a cabalidad el estudio previo, anexo tecnico e instrumentos necesarios para la buena ejecucion del convenio con eficiencia y efeciacioa y socializarlos con todo el personal resposable de los servicios sociales Centro Dia y Centro Noche			X			**CENTRO DIA**: La responsable CD presenta acta y listado de asistencia de socialización al equipo de trabajo relacionado con: Taller "respeto por la diversidad y prejuicios hacia las personas de los sectores LGBTI efectuado el 19/08/2020. Acompañamiento técnico Subvejez fecha 19/08/2020. Acompañamiento técnico gestión documental 25/08/202. Articulación: Supervisiones de cada Convenio; Servicio social Centros de fecha 25/08/2020. Reunión TH fecha 31/08/2020 Residuos peligrosos fecha 31/08/2020 Socialización PIGA 31/08/2020 **CENTRO NOCHE** El responsable CN presenta acta y listado de asistencia de socialización al equipo de trabajo relacionado con: Taller "respeto por la diversidad y prejuicios hacia las personas de los sectores LGBTI efectuado el 19/08/2020. Acompañamiento técnico Subvejez fecha 19/08/2020. Acompañamiento técnico gestión documental 25/08/202. Articulación: Supervisiones de cada Convenio; Servicio social Centros de fecha 25/08/2020. Reunión TH fecha 31/08/2020 Residuos peligrosos fecha 31/08/2020 Socialización PIGA 31/08/2020
2. Cancelar los honorarios o salarios de forma oportuna al talento humano y de acuerdo con la estructura de costos prevista para cada servicio social.		X				**CENTRO DIA**: Se anexa Comprobante de Pago Del Talento Humano del Servicio Social **CENTRO NOCHE**: Se anexa Comprobante de Pago del Talento Humano del Servicio Social. El Asociado anexa Carta remitida por la Acompañante Social Ana Lorena Gutiérrez

						Gutiérrez relacionada con Licencia No Remunerada a partir del 1/08/2020 al 31/08/2020 La Supervisión no fue informada a tiempo de esta novedad. En la revisión de este informe de ejecución, se verificó diligenciamiento de formatos de encuentro del profesional Jefferson Orrego, como acompañante social, en la segunda entrega de revisión informe anexan comprobante de pago del profesional. Es importante señalar que este cambio/remplazo no fue informado a tiempo por la Supervisión. En relación con el caso del señor Duván Felipe Mantilla, la supervisión identifica en la revisión, planillas de asistencia y entrega de dotación a esta persona, quien no se encuentra vinculada oficialmente al talento humano de la unidad operativa, El Asociado anexa carta de justificación de fecha 11/09/2020.
3.Contar con el talento humano requrido para la ejecucion del convenio		X				**CENTRO DIA:** Cuenta con las 18 personas requeridas para la prestación del servicio y durante el periodo informado no reporto novedades. Anexa los soportes curso primer respondiente y diplomado, así mismo gestión de inicio Diplomado desde el 31/08/2020 del talento humano pendiente de cumplimiento de requisito. **CENTRO NOCHE**: Cuenta con las 17 personas requeridas para la prestación del servicio, el formato incluye al Acompañante Social Jefferson Orrego. El asociado no anexó soportes curso primer respondiente y diplomado Atención a Persona Mayor, cabe mencionar que en la visita efectuada el 24/08/2020 se solicitó entregar estos soportes e el informe. La Certificación General de Costos Fijos, en su ítem Talento Humano no vincula a la Facilitadora Yuli Daniela Sarmiento Triviño, quien si se encuentra relacionada en el formato "Relación Talento Humano" del informe financiero y también en comprobantes de pago. En relación con el caso del señor Duván Felipe Mantilla, la supervisión identifica en la revisión, planillas de asistencia y entrega de dotación a esta persona, quien no se encuentra vinculada oficialmente al talento humano de la unidad operativa, El Asociado anexa carta de justificación de fecha 11/09/2020. En informe de ejecución no se observa documentación de manipuladora de alimentos **Elianis Balanta**, de igual forma se relaciona en

						las capacitaciones un manipulador de alimentos
4.Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecucion dentro del termino establecido			X			**CENTRO DIA y CENTRO NOCHE**: El Asociado presenta Póliza de responsabilidad civil extracontractual Numero 33-40-101059105 fecha de expedición 27-06-2020. Vigencia 25-06 2020 a 04-03-2021. Presenta Póliza de seguro de cumplimiento 33-44-101200361 fecha de expedición 27-06-2020 vigencia 25-06-2020 al 03-03-2024
5.Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el Articulo 50 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos porfesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensacion familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, cuando haya lugar a ello. Acreditar que se encuentra al dia en el pago de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Este requisito debera acreditarse paracada uno de los desembolsos afectuados por la Secretaria.			X			**CENTRO DIA y CENTRO NOCHE** El asociado presenta certificación de parafiscales de fecha 2/02/2020 firmada por la revisora fiscal, profesional Haydin Adriana Martínez.
6.Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del talento humano contratado, los impuestos, gravemenes, aportes y servicios de cualquier genero que establezcan las leyes colombianas y demas erogaciones necesarias para la ejecucion del convenio.			X			**CENTRO DIA**: Se anexa Comprobante de Pago Del Talento Humano del Servicio Social **CENTRO NOCHE**: Se anexa Comprobante de Pago del Talento Humano del Servicio Social. El Asociado anexa Carta remitida por la Acompañante Social Ana Lorena Gutiérrez Gutiérrez relacionada con Licencia No Remunerada a partir del 1/08/2020 al 31/08/2020 La Supervisión no fue informada a tiempo de esta novedad. En la revisión de este informe de ejecución, se verificó diligenciamiento de formatos de encuentro del profesional Jefferson Orrego, como acompañante social, en la segunda entrega de revisión informe anexan comprobante de pago del profesional. Es importante señalar que este cambio/remplazo no fue informado a tiempo por la Supervisión. En relación con el caso del señor Duván Felipe Mantilla, la supervisión identifica en la revisión,

						planillas de asistencia y entrega de dotación a esta persona, quien no se encuentra vinculada oficialmente al talento humano de la unidad operativa, El Asociado anexa carta de justificación de fecha 11/09/2020.
7.Responder por la seguridad de los documentos fisicos o magneticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecucion del convenio.			X			**CENTRO DIA:** FUID se encuentra en su proceso de ejecución teniendo en cuenta el ingreso a la fecha con 49 personas mayores, se cuenta con los documentos (cédula y certificado médico) **CENTRO NOCHE:** FUID se encuentra en su proceso de ejecución teniendo en cuenta el ingreso a la fecha con 49 personas mayores, se cuenta con los documentos (cédula y certificado médico) **Recomendación General CD-CN** para próximos informes, tener en cuenta recomendación de visita supervisión realizada el 24/082020, se efectuó revisión aleatoria y se evidenció la necesidad de tener en cuenta redacción, letra legible entre otros, lineamientos link https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/gestion-documental-documentos-asociados
8. Mantener vigente las garantías de conformidad con el acta de inicio y las modificaciones a que hubiere a lugar			X			**CENTRO DIA y CENTRO NOCHE**: Asociado presenta Póliza de responsabilidad civil extracontractual Numero 33-40-101059105 fecha de expedición 27-06-2020. Vigencia 25-06 2020 a 04-03-2021. Presenta Póliza de seguro de cumplimiento 33-44-101200361 fecha de expedición 27-06-2020 vigencia 25-06-2020 al 03-03-2024
9. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio			X			**CENTRO DÍA:** Visita de supervisión fecha 24/08/2020 **CENTRO NOCHE:** Visita de supervisión fecha 24/08/2020
10. Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente los informes cuantitativos y cualitativo que de forma mensual soportan la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche así como informes eventuales solicitados por el supervisor			X			**CENTRO DIA** El Asociado no Anexa Reporte Cuantitativo – cualitativo de acuerdo con lo establecido por la Subdirección para la vejez y lo señalado en esta obligación contractual, desde la Supervisión no se puede verificar la información, solo se cuenta con el pantallazo de envío de reportes sin especificar el contenido de los mismos. En relación con el proceso previo a la generación de certificación de cupos emitida desde la Supervisión, una vez verificada la información, se evidenció que para el Servicio Centro Día El señor **LUIS FRANCISCO GARZON JIMENEZ c.c. 79157197**, registra en soporte físico asistencias del 01 al 13/08/2020, sin embargo, de acuerdo con la información registrada en SIRBE,

						se evidenció que el día 14/08/2020 no se encuentra cargada la asistencia en el sistema y tampoco relacionada en planillas de asistencia. El día 02/09/2020 La coordinadora CD informa a través de correo electrónico a la supervisión lo siguiente "Se hace la claridad que no se carga la asistencia por error humano y sabemos que es un día que no se paga." Para el servicio Centro Día a partir del 16/08/2020 la persona mayor no se encuentra en las planillas, ni malla. Sin embargo, si se encuentra registrado en el servicio Centro Noche del 01 al 31 de agosto de 2020. Es importante mencionar que debido a la emergencia sanitaria ocasionada por COVID-19, la prestación del servicio en la unidad operativa es de manera continúa día y noche. **CENTRO NOCHE**: Anexa Certificación Aprobación de Cupos
11. Presentar a la supervisión del convenio oportunamente los informes técnicos, financieros con sus respectivos soportes. Así mismo, atender las observaciones, recomendaciones y solicitudes requeridas por la supervisión del convenio de manera oportuna y coordinada con los líderes del servicio			X			El asociado radico informe de agosto el día 7/09/2020 mediante RAD E2020022999, una vez revisado por el equipo de supervisión se efectuó devolución del informe el día 08/09/2020 por presentar inconsistencias en la información mediante RAD S2020092989. El Asociado radicó por segunda vez el día 11/09/2020 mediante RAD I2020024710, nuevamente se realiza la segunda devolución S2020094718 por presentar inconsistencias; se hace entrega de los ajustes de por parte del Asociado el día 14/09/2020 en la SLIS Engativá
12. Crear una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del convenio, toda vez que al finalizar la ejecución debe reintegrar los rendimientos financieros y/o devoluciones			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: Se verifica la creación de la cuenta bancaria con certificación de fecha 06-05-2019 cuenta de ahorros del Banco de Occidente número 251846242
13. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. Si elasociado no logra resolver la controversia en					X	**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: A la fecha 31-08-2020 no se ha presentado ninguna reclamación que afecte la ejecución del presente convenio para este periodo.

el plazo que fije a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						
14. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS a deducir los valores resultantes por los conceptos descritos en la obligación anterior, por cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: A la fecha 31-07-2020 no se ha requerido la generación de deducciones que afecte la ejecución del presente convenio para este periodo.
15. Disponer de los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la ejecución del convenio					X	**CENTRO DIA**: La evidencia se verificará con la entrega del informe correspondiente al mes de agosto 2020 **CENTRO NOCHE**: La evidencia se verificara con la entrega del informe correspondiente al mes de agosto 2020
16. Utilizar la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, Alcaldía Mayor de Bogotá, con las especificaciones técnicas determinadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, durante la ejecución del convenio. Se deberá solicitar el permiso para publicidad exterior ante la Secretaria de Ambiente, asumiendo los valores correspondientes por este trámite.			X			**CENTRO DIA y CENTRO NOCHE**: La oficina de plantas físicas de la SDIS Maira Cristina Murcia aprobó el diseño el día 15/07/2020. Se anexa la evidencia registro fotográfico, del aviso aprobado por SDIS en la Unidad Operativa Asociado el cual fue instalado desde el 3/07/2020. En visita realizada el día 24/08/2020 se evidenció la publicación del aviso en la Unidad Operativa
17. Informar al-la supervisor-a, dentro de los tres días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho las situaciones que puedan afectar a la población y la correcta ejecución de este convenio					X	**CENTRO DIA y CENTRO NOCHE**: A Se anexa acta visita Epidemiología SubredNorte, seguimiento brote epidemiológico COVID-19, con reporte recuperación, cierre cerco epidemiológico
18. Coordinar y reportar todas aquellas articulaciones institucionales que deben o pueden apoyar las acciones que se requieren						**CENTRO DIA**: Articulación con IDRD Recreovía de 13/08/2020. Participación COLEV 19/08/2020. Articulación Mes Mayor Cdía Luz de Esperanza 21/08/2020. Salud- Epidemiología 24/08/2020

complementariamente para lograr los objetivos misionales de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche (Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Distrital para la Recreación y Deporte -IDRD, empresas y fundaciones privadas, colegios, universidades, voluntariado, Entidad Promotora de Salud Subsidiada-EPSS, entre otras).			X			Participación Panel Envejece con Sentido 26/08/2020 **CENTRO NOCHE:** Se anexa Acta socialización Política LGBT de 19/08/2020 Articulación Mes Mayor Cdía Luz de Esperanza 21/08/2020. Salud- Epidemiología 24/08/2020
19. Comunicar al supervisor del convenio, con tres (3) días calendario de anticipación, en caso de presentarse un ejercicio de prácticas estudiantiles, investigaciones académicas, entrevistas, y relacionados, con el fin de avalar su viabilidad, contenido y ejecución					X	**CENTRO DIA y CENTRO NOCHE**: A la fecha 31-08-2020 no se ha presentado ninguna novedad para la ejecución de este periodo
20. Disponer, a más tardar al tercer mes de ejecución del convenio la licencia de funcionamiento aprobada por la Secretaría Distrital de Salud					X	**CENTRO DIA y CENTRO NOCHE**: El asociado realizo gestión el día 14 de julio a través de correo electrónico para solicitar visita oficial con la Secretaría de Salud para el trámite respectivo. El Asociado anexa pantallazo solicitud 7127 Secretaria de Salud, sin embargo, no presenta la relación de Oscar Fernando González, como peticionario de la solicitud con el Asociado. A la fecha 31/08/2020 no se cuenta con la licencia de funcionamiento expedida por Secretaría de Salud, de acuerdo con la situación actual ocasionada por el COVID_19. Sin embargo, se solicita al Asociado para el próximo pago evidenciar acciones posteriores con la entidad respectiva.
21. Responder civil y penalmente ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.					X	**CENTRO DIA y CENTRO NOCHE**: A la fecha 31-08-2020 no se ha presentado ninguna novedad para la ejecución de este periodo
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o					X	**CENTRO DIA y CENTRO NOCHE**: A la fecha 31-08-2020 no se ha presentado ninguna novedad para la ejecución de este periodo

moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana						
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra las personas mayores con discapacidad, con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Titulo I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero – de las lesiones personales					X	**CENTRO DIA y CENTRO NOCHE**: A la fecha 31-08-2020 no se ha presentado ninguna novedad para la ejecución de este periodo
24. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por la supervisión para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	No se presentaron acciones complementarias en este periodo
OBLIGACIONES TECNICAS						
1.Cumplir con cada uno de los procedimientos y componentes descritos en el Anexo Técnico y que son lineamientos para la atención integral según las			X			**CENTRO DIA**: La responsable CD presenta acta y listado de asistencia de socialización al equipo de trabajo relacionado con: Taller "respeto por la diversidad y prejuicios hacia las personas de los sectores LGBTI efectuado el 19/08/2020.

características técnicas de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.						Acompañamiento técnico Subvejez fecha 19/08/2020. Acompañamiento técnico gestión documental 25/08/202. Articulación: Supervisiones de cada Convenio; Servicio social Centros de fecha 25/08/2020. Reunión TH fecha 31/08/2020 Residuos peligrosos fecha 31/08/2020 Socialización PIGA 31/08/2020 **CENTRO NOCHE**: Responsable CN presenta acta y listado de asistencia de socialización al equipo de trabajo relacionado con: Taller "respeto por la diversidad y prejuicios hacia las personas de los sectores LGBTI efectuado el 19/08/2020. Acompañamiento técnico Subvejez fecha 19/08/2020. Acompañamiento técnico gestión documental 25/08/202. Articulación: Supervisiones de cada Convenio; Servicio social Centros de fecha 25/08/2020. Reunión TH fecha 31/08/2020 Residuos peligrosos fecha 31/08/2020 Socialización PIGA 31/08/2020
2.El Asociado contará con un cronograma mensual donde se especifique el desarrollo de actividades y temáticas establecidas en el modelo de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, éstos serán verificados por el supervisor del convenio, y a la subdireccion de vejez ajustados en caso de ser requerido.			X			**CENTRO DIA:** Se verifica el cronograma y desarrollo de actividades **CENTRO NOCHE**: Se verifica el cronograma y desarrollo de actividades
3. Entregar el Plan de Atención Institucional – PAI, el cuál debe incorporar exclusivamente acciones interdisciplinarias que desarrollen las estrategia, los momentos y acciones establecidas para la atención expuestas en el presente anexo técnico según especificaciones de cada servicio social (Centro Día y Centro Noche). El mismo, se presentará durante el segundo mes de ejecución del convenio en el formato que el equipo interdisciplinario del centro defina para tal fin. Adicionalmente, en el		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: Se verifica el cumplimiento de esta obligación, en visita de supervisión realizada el 24/08/2020, se brindó orientación y recomendaciones sobre la presentación del PAI, sin embargo se evidencia el mismo documento presentado en el pago inmediatamente anterior. Nuevamente se solicita tener en cuenta que la información debe estar en concordancia con lo establecido en el MAIPM, la redacción es muy general y no se puede determinar la relación de las acciones con la PPSEV. De igual forma resaltamos que esta observación fue remitida en la devolución del informe de pago inmediatamente anterior.

PAI, se deberán incorporar las actividades complementarias de ponderación, que ofertó el operador en el momento de realizar su oferta adicional en la etapa precontractual del proceso competitivo						
4.Hacer seguimiento a los Planes de Atención Institucional y a los Planes de Atención Integral Individual –PAI-- PAIIN, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: Se llevó a cabo revisión aleatoria de historia social Fernando García, para los próximos procesos se solicita que las información cuente con letra legible en sus diferentes formatos, así mismo la redacción debe evidenciar la apropiación del equipo sobre el MAIPM, y PPSEV
5. Realizar, para el servicio social Centro Día, la caracterización de la población el cual debe contener datos descriptivos de la población (variables definidas desde la Ficha SIRBE – versión actual) así como el análisis situacional de las personas mayores, este debe ser presentado a los coordinadores de los servicios sociales al tercer mes de ejecución. Para el servicio social Centro Noche, se deberán presentar los resultados de caracterización realizada en la etapa conociendo y reportar cada tres meses los resultados al equipo técnico del servicio social Centro Noche de la Subdirección para la Vejez		X				**CENTRO DÍA:** Se solicitará las variables a nivel central con la Referente distrital de Centro Día, para la elaboración del documento. **CENTRO NOCHE**: Nivel Central entregó 50 formatos de caracterización a la fecha 30-06-2020, anexa base en el formato establecido por la Subdirección para la Vejez, en la visita del 24/08/2020, se recuerda elaborar el documento resultados de caracterización realizada en la etapa conociendo, de acuerdo con lo estipulado en esta obligación.
6. Dar cumplimiento a los lineamientos transversales de convivencia (Centro Noche), una vez socializado con las personas mayores en cada uno de los servicios sociales, que define las reglas de permanencia y de interacción entre los participantes y equipo profesional, esta actividad se debe ejecutar a partir del primer mes de ejecución del convenio y evidenciar mediante listado de participación su socialización quincenal.			X			**CENTRO NOCHE:** Se llevó a cabo firma del pacto de convivencia que se encuentra en cada una de las historias sociales de las personas mayores. Verificación en historias. Se ha efectuado con el equipo psicosocial del servicio recomendaciones a los beneficiarios sobre la buena convivencia en la unidad operativa.

7. El acuerdo de buen trato para el servicio Centro Día, se debe construir en el primer mes de ejecución del convenio entre las personas mayores y el equipo profesional de la unidad operativa y debe socializarse con los participantes del servicio dos veces al mes para lo cual se dejará evidencia a través de actas y listados de participación			X			**CENTRO DÍA:** Asociado anexa socialización acuerdo buen trato de fecha 03/08/2020 y 21/08/2020. Así mismo registro fotográfico del Acuerdo en lugar visible de la Unidad Operativa
8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE, el cual debe garantizar que toda la información generada es de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización del-la supervisor-a del convenio			X			**CENTRO DÍA:** Asociado anexa planillas de asistencia correspondientes al mes de agosto en orden cronológico. En relación con el proceso previo a la generación de certificación de cupos emitida desde la Supervisión, una vez verificada la información, se evidenció que para el Servicio Centro Día El señor **LUIS FRANCISCO GARZON JIMENEZ c.c. 79157197**, registra en soporte físico asistencias del 01 al 13/08/2020, sin embargo, de acuerdo con la información registrada en SIRBE, se evidenció que el día 14/08/2020 no se encuentra cargada la asistencia en el sistema y tampoco relacionada en planillas de asistencia. El día 02/09/2020 La coordinadora CD informa a través de correo electrónico a la supervisión lo siguiente "Se hace la claridad que no se carga la asistencia por error humano y sabemos que es un día que no se paga." Para el servicio Centro Día a partir del 16/08/2020 la persona mayor no se encuentra en las planillas, ni malla. Sin embargo, si se encuentra registrado en el servicio Centro Noche del 01 al 31 de agosto de 2020. Es importante mencionar que debido a la emergencia sanitaria ocasionada por COVID-19, la prestación del servicio en la unidad operativa es de manera continúa día y noche. **CENTRO NOCHE**: Asociado anexa planillas de asistencia correspondientes al mes de agosto en orden cronológico.
9. Informar al-la supervisor-a del convenio las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo					X	**CENTRO DÍA y CENTRO NOCHE**:: A la fecha 31-08-2020 no se ha presentado algún proceso relacionado con eta obligación

con los lineamientos establecidos por la SDIS.						
10. Registrar la participación de las personas mayores diariamente en las planillas de asistencia oficializadas para dicho fin.			X			**CENTRO DÍA:** Asociado anexa planillas de asistencia correspondientes al mes de agosto en orden cronológico. En relación con el proceso previo a la generación de certificación de cupos emitida desde la Supervisión, una vez verificada la información, se evidenció que para el Servicio Centro Día El señor **LUIS FRANCISCO GARZON JIMENEZ c.c. 79157197**, registra en soporte físico asistencias del 01 al 13/08/2020, sin embargo, de acuerdo con la información registrada en SIRBE, se evidenció que el día 14/08/2020 no se encuentra cargada la asistencia en el sistema y tampoco relacionada en planillas de asistencia. El día 02/09/2020 La coordinadora CD informa a través de correo electrónico a la supervisión lo siguiente "Se hace la claridad que no se carga la asistencia por error humano y sabemos que es un día que no se paga." Para el servicio Centro Día a partir del 16/08/2020 la persona mayor no se encuentra en las planillas, ni malla. Sin embargo, si se encuentra registrado en el servicio Centro Noche del 01 al 31 de agosto de 2020. Es importante mencionar que debido a la emergencia sanitaria ocasionada por COVID-19, la prestación del servicio en la unidad operativa es de manera continúa día y noche. **CENTRO NOCHE**: Asociado anexa planillas de asistencia correspondientes al mes de agosto en orden cronológico.
11. Reportar mensualmente en los informe de ejecucion las acciones y/o articulaciones en el marco del presente anexo			X			**CENTRO DIA**: Articulación con IDRD Recreovía de 13/08/2020. Participación COLEV 19/08/2020. Articulación Mes Mayor Cdía Luz de Esperanza 21/08/2020. Salud- Epidemiología 24/08/2020 Participación Panel Envejece con Sentido 26/08/2020 **CENTRO NOCHE**: Socialización Política LGBT 19/08/2020, es importante mencionar que ésta no es una articulación generada desde la Coordinación. Articulación Mes Mayor Cdía Luz de Esperanza 21/08/2020. Salud- Epidemiología 24/08/2020 **Recomendación General** De acuerdo con esta obligación se sugiere tener en cuenta que las articulaciones institucionales deben ser por servicios, teniendo en cuenta la

						modalidad de atención de cada uno, de igual forma visibilizar dichas articulaciones en las actividades propuestas. De otro lado se solicitó a Coordinadora **Centro Día** incluir el Formato de articulación que se envía a Subvejez
12.Realizar como mínimo 3 salidas extramurales durante la ejecución del convenio, a un sitio diferente al lugar de ubicación geográfica de la unidad operativa (exclusivo al servicio social Centro Día). El sitio de la salida y cronograma de actividades debe ser presentado por El asociado al supervisor-a del convenio, minino con quince (15) días hábiles de anterioridad para su aprobación. Dicha salida deber ser programada y ejecutada teniendo en cuenta lo establecido en los protocolos de seguridad (pólizas).					X	**CENTRO DÍA:** No se reporta ninguna salida para el periodo informado, así mismo se tiene en cuenta la coyuntura COVID-19.
COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1.Contar con el talento humano mínimo requerido para la prestación de los servicios sociales Centro Día y centro Noche en los términos descritos en el presente anexo técnico desde el inicio de la ejecución del convenio		X				**CENTRO DIA:** Cuenta con las 18 personas requeridas para la prestación del servicio y durante el periodo informado no reporto novedades. Anexa los soportes curso primer respondiente y diplomado, así mismo gestión de inicio Diplomado desde el 31/08/2020 del talento humano pendiente de cumplimiento de requisito. **CENTRO NOCHE**: Cuenta con las 17 personas requeridas para la prestación del servicio, el formato incluye al Acompañante Social Jefferson Orrego. El asociado no anexó soportes curso primer respondiente y diplomado Atención a Persona Mayor, cabe mencionar que en la visita efectuada el 24/08/2020 se solicitó entregar estos soportes e el informe. La Certificación General de Costos Fijos, en su ítem Talento Humano no vincula a la Facilitadora Yuli Daniela Sarmiento Triviño, quien si se encuentra relacionada en el formato "Relación Talento Humano" del informe financiero y también en comprobantes de pago. En relación con el caso del señor Duván Felipe Mantilla, la supervisión identifica en la revisión, planillas de asistencia y entrega de dotación a esta persona, quien no se encuentra vinculada oficialmente al talento humano de la unidad

						operativa, El Asociado anexa carta de justificación de fecha 11/09/2020.
2. Contar con un organigrama que describa la estructura organizacional de la unidad operativa de cada uno de los servicios sociales.		X				**CENTRO DÍA:** Se cuenta con la cartelera informativa de la estructura organizacional, así como la visión y misión de la SDIS y Foro cívico, información verificada en visita 24/08/2020. El Asociado anexa organigrama **CENTRO NOCHE**: Cuenta con las 17 personas requeridas para la prestación del servicio, el formato incluye al Acompañante Social Jefferson Orrego. El asociado no anexó soportes curso primer respondiente y diplomado Atención a Persona Mayor, cabe mencionar que en la visita efectuada el 24/08/2020 se solicitó entregar estos soportes e el informe. La Certificación General de Costos Fijos, en su ítem Talento Humano no vincula a la Facilitadora Yuli Daniela Sarmiento Triviño, quien si se encuentra relacionada en el formato "Relación Talento Humano" del informe financiero y también en comprobantes de pago. En relación con el caso del señor Duván Felipe Mantilla, la supervisión identifica en la revisión, planillas de asistencia y entrega de dotación a esta persona, quien no se encuentra vinculada oficialmente al talento humano de la unidad operativa, El Asociado anexa carta de justificación de fecha 11/09/2020.
3. Definir, implementar y hacer seguimiento con las personas mayores participantes del servicio social, los planes de atención integral individual – PAIIN, así como el Plan de Atención Institucional - PAI		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: Se verifica el cumplimiento de esta obligación, en visita de supervisión realizada el 24/08/2020, se brindó orientación y recomendaciones sobre la presentación del PAI, sin embargo se evidencia el mismo documento presentado en el pago inmediatamente anterior. Nuevamente se solicita tener en cuenta que la información debe estar en concordancia con lo establecido en el MAIPM, la redacción es muy general y no se puede determinar la relación de las acciones con la PPSEV. De igual forma resaltamos que esta observación fue remitida en la devolución del informe de pago inmediatamente anterior. **En relación con el PAIIN**: Se llevó a cabo revisión aleatoria de historia social Fernando García, para los próximos procesos se solicita que las información cuente con letra legible en sus diferentes formatos, así mismo la redacción debe evidenciar la

						apropiación del equipo sobre el MAIPM, y PPSEV
4. Realizar el pago del talento humano de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.			X			**CENTRO DIA**: Se anexa Comprobante de Pago Del Talento Humano del Servicio Social **CENTRO NOCHE**: Se anexa Comprobante de Pago del Talento Humano del Servicio Social. El Asociado anexa Carta remitida por la Acompañante Social Ana Lorena Gutiérrez Gutiérrez relacionada con Licencia No Remunerada a partir del 1/08/2020 al 31/08/2020 La Supervisión no fue informada a tiempo de esta novedad. En la revisión de este informe de ejecución, se verificó diligenciamiento de formatos de encuentro del profesional Jefferson Orrego, como acompañante social, en la segunda entrega de revisión informe anexan comprobante de pago del profesional. Es importante señalar que este cambio/remplazo no fue informado a tiempo por la Supervisión. En relación con el caso del señor Duván Felipe Mantilla, la supervisión identifica en la revisión, planillas de asistencia y entrega de dotación a esta persona, quien no se encuentra vinculada oficialmente al talento humano de la unidad operativa, El Asociado anexa carta de justificación de fecha 11/09/2020.
5. Contar con un cronograma al inicio de cada mes de ejecución, el cual dé cuenta de las actividades que se desarrollarán en el mes por cada servicio social					X	**CENTRO DIA:** Se verifica el cronograma y desarrollo de actividades. **CENTRO NOCHE**: Se verifica el cronograma y desarrollo de actividades
6. Garantizar en los eventos de remplazo de talento humano, la adecuada entrega de cargo entre el personal saliente y entrante, con el fin de dar continuidad a los procesos que se están ejecutando. Este proceso deberá estar debidamente documentado y será revisado por el - la supervisor-a cuando sea del caso.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** De acuerdo con visita realizada el 24/8/2020 la Coordinación de los servicios no reportó novedades en relación con esta obligación, sin embargo, en la revisión de este informe de ejecución, se verificó diligenciamiento de formatos de encuentro del profesional Jefferson Orrego, como acompañante social, en la segunda entrega de revisión informe anexan comprobante de pago del profesional. Es importante señalar que este cambio/remplazo no fue informado a tiempo por la Supervisión. En relación con el caso del señor Duván Felipe Mantilla, la supervisión identifica en la revisión, planillas de asistencia y entrega de dotación a esta persona, quien no se encuentra vinculada oficialmente al talento humano de la unidad operativa, El Asociado anexa carta de justificación

						de fecha 11/09/2020.
7. Conocer y apropiar, los modelos de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, así como aquellos documentos de carácter oficial asociados a los mismos.			X			**CENTRO DIA**: La responsable CD presenta acta y listado de asistencia de socialización al equipo de trabajo relacionado con: Taller "respeto por la diversidad y prejuicios hacia las personas de los sectores LGBTI efectuado el 19/08/2020. Acompañamiento técnico Subvejez fecha 19/08/2020. Acompañamiento técnico gestión documental 25/08/202. Articulación: Supervisiones de cada Convenio; Servicio social Centros de fecha 25/08/2020. Reunión TH fecha 31/08/2020 Residuos peligrosos fecha 31/08/2020 Socialización PIGA 31/08/2020 **CENTRO NOCHE**: Responsable CN presenta acta y listado de asistencia de socialización al equipo de trabajo relacionado con: Taller "respeto por la diversidad y prejuicios hacia las personas de los sectores LGBTI efectuado el 19/08/2020. Acompañamiento técnico Subvejez fecha 19/08/2020. Acompañamiento técnico gestión documental 25/08/202. Articulación: Supervisiones de cada Convenio; Servicio social Centros de fecha 25/08/2020. Reunión TH fecha 31/08/2020 Residuos peligrosos fecha 31/08/2020 Socialización PIGA 31/08/2020
8.Atender las orientaciones del proceso de apropiación e implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez – PPSEV, la Política Pública para las Familias – PPPF, la Política Pública de Mujer y Género, Política Pública para la Garantía plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales y transgeneristas – LGBT– y sobre Identidades de Género y Orientaciones sexuales en el Distrito Capital, Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital, Política Pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Política Pública					X	**CENTRO DÍA:** Asociado anexa Taller "respeto por la diversidad y prejuicios hacia las personas de los sectores LGBTI", fecha 19/08/2020. **CENTRO NOCHE**: Asociado anexa Taller "respeto por la diversidad y prejuicios hacia las personas de los sectores LGBTI", fecha 19/08/2020.

Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afro descendientes, el Modelo Distrital para la Atención de la habitabilidad en Calle, el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores – MAIPM, con el fin de cualificar la prestación del servicio social dirigido a las personas mayores.						
9. Revisar, verificar y garantizar que toda la información que sea utilizada y generada en razón al objeto del convenio sea veraz y confiable, presentada con oportunidad y calidad. Así mismo su uso es confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.			X			**CENTRO DIA:** FUID se encuentra en su primer proceso de ejecución teniendo en cuenta el ingreso a la fecha con 49 personas mayores, se cuenta con los documentos (cédula y certificado médico) **CENTRO NOCHE:** FUID se encuentra en su primer proceso de ejecución teniendo en cuenta el ingreso a la fecha con 49 personas mayores, se cuenta con los documentos (cédula y certificado médico) **Recomendación General CD-CN** para próximos informes, tener en cuenta recomendación de visita supervisión realizada el 24/082020, se efectuó revisión aleatoria y se evidenció la necesidad de tener en cuenta redacción, letra legible entre otros, lineamientos link https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/gestion-documental-documentos-asociados
10. Garantizar el registro diario por cada servicio social, con calidad y oportunidad, en el sistema de información SIRBE de los participantes de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.					X	**CENTRO DÍA:** Asociado anexa planillas de asistencia correspondientes al mes de agosto en orden cronológico. En relación con el proceso previo a la generación de certificación de cupos emitida desde la Supervisión, una vez verificada la información, se evidenció que para el Servicio Centro Día El señor **LUIS FRANCISCO GARZON JIMENEZ c.c. 79157197**, registra en soporte físico asistencias del 01 al 13/08/2020, sin embargo, de acuerdo con la información registrada en SIRBE, se evidenció que el día 14/08/2020 no se encuentra cargada la asistencia en el sistema y tampoco relacionada en planillas de asistencia. El día 02/09/2020 La coordinadora CD informa a través de correo electrónico a la supervisión lo siguiente "Se hace la claridad que no se carga la asistencia por error humano y sabemos que es un día que no se paga." Para el servicio Centro Día a partir del 16/08/2020

						la persona mayor no se encuentra en las planillas, ni malla. Sin embargo, si se encuentra registrado en el servicio Centro Noche del 01 al 31 de agosto de 2020. Es importante mencionar que debido a la emergencia sanitaria ocasionada por COVID-19, la prestación del servicio en la unidad operativa es de manera continúa día y noche. CENTRO NOCHE: Asociado anexa planillas de asistencia correspondientes al mes de agosto en orden cronológico.
11. Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el-la supervisora del convenio y la Subdirección para la Vejez, utilizando para ello los formatos institucionales oficiales suministrados por el-la supervisor-a del convenio.					X	**CENTRO DIA**: Se verificará con la entrega del informe correspondiente al mes de Agosto 2020 **CENTRO NOCHE**: Se verificara con la entrega del informe correspondiente al mes de Agosto 2020
12. Planear, programar, ejecutar, evaluar y sistematizar las actividades que promuevan hábitos de vida saludable de las personas mayores según sus habilidades, gustos e intereses			X			**CENTRO DÍA**: La auxiliar de enfermería se encuentra elaborando programación de capacitaciones que promuevan los hábitos de vida saludable. no presenta evidencias. **CENTRO NOCHE**: La auxiliar de enfermería se encuentra elaborando programación de capacitaciones que promuevan los hábitos de vida saludable. no presenta evidencias.
13. Diligenciar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para los servicios sociales Centro Día y Centro Noche dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores			X			**CENTRO DÍA:** Se verifican los formatos diligenciados **CENTRO NOCHE**: Se verifican los formatos diligenciados
14. Las demás inherentes a su cargo y que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio.					X	No se presentaron acciones complementarias en este periodo
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1.Prestar el servicio únicamente en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS.			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: En visita realizada el 24/8/2020, se verifica nuevamente la operatividad de los servicios en la unidad operativa ubicada en la Calle 69B # 110 a 09 Barrio Villas del Dorado, unidad aprobada por Plantas Físicas, soporte radicado en el proceso competitivo en secop II
2.Dar cumplimiento a los						**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: El Asociado

requisitos denominados como "NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" en el presente anexo técnico, dentro de los treinta (30) dias siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		X				Anexa el plan de mantenimiento. Se cuenta con certificado de SINGE SOLUTIONS, relacionada con la reparación del elevador (ascensor), informando que la reparación se dará 45 días calendario a partir de la emisión de la respuesta con fecha 04/09/2020.
3.Garantizar que el inmueble donde se preste el servicio cumpla durante la ejecución del convenio los lineamientos de infraestructura establecidos en el anexo técnico. Así mismo, el inmueble debe mantenerse en óptimas condiciones para el cabal desarrollo del objeto del convenio y el bienestar de las personas mayores.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: El Asociado Anexa el plan de mantenimiento. Se cuenta con certificado de SINGE SOLUTIONS, relacionada con la reparación del elevador (ascensor), informando que la reparación se dará 45 días calendario a partir de la emisión de la respuesta con fecha 04/09/2020.
4.Cumplir con las observaciones registradas en el informe de visita de campo realizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, a lo cual se le hará seguimiento bimestralmente por parte del supervisor-a del convenio			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: El asociado ha realizado las adecuaciones locativas respecto a las observaciones realizadas por la oficina de plantas físicas. Se cuenta con certificado de SINGE SOLUTIONS, relacionada con la reparación del elevador (ascensor), informando que la reparación se dará 45 días calendario a partir de la emisión de la respuesta con fecha 04/09/2020.
5.Contar con el Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo con los lineamientos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.					X	**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: El Asociado Anexa Plan de Emergencias y contingencias con base en los lineamientos establecidos. Se cuenta con certificado de SINGE SOLUTIONS, relacionada con la reparación del elevador (ascensor), informando que la reparación se dará 45 días calendario a partir de la emisión de la respuesta con fecha 04/09/2020
6.Contar con el concepto técnico favorable de Bomberos antes de la solicitud de visita por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la unidad operativa, que evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos pertinentes, con fecha de expedición no superior a un año.					X	**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: El asociado presenta gestión de solicitud de visita a Bomberos de fecha 14/07/2020. Sin embargo, en la visita de supervisión del 24/08/2020, se solicitó realizar nuevamente correo de gestión ante Bomberos, de acuerdo con la información anexada por el Asociado, no se evidencia esta acción por parte de los Coordinadores de los servicios sociales.
7.Contar con los protocolos de seguridad, de acuerdo con los requisitos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del			X			**CENTRO DIA:** La evidencia documento de protocolo de seguridad emitido por la empresa ALERTA SEGURIDAD PRIVADA LTDA. (9 folios) **CENTRO NOCHE:** La evidencia documento de protocolo de seguridad emitido por la empresa ALERTA SEGURIDAD PRIVADA LTDA. (9 folios)

convenio.						Recomendación General: Para el próximo informe es necesario contar con la evidencia de la implementación de protocolos de seguridad, así como las acciones relacionadas con las acciones de bioseguridad en el marco de COVID-19
8.Garantizar el servicio de vigilancia 24 horas que permita el control de las diferentes áreas y requisa de participantes y demás población de la unidad operativa siendo dotado de detector de metales sin armamento, y el cual se contratará con una entidad debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.			X			**CENTRO DIA**: Desde la apertura del servicio 25/06/2020 se evidencia presencia de servicio de vigilancia y seguridad de la empresa SEGURIDAD PRIVADA LTDA con detector de metales y elementos de bioseguridad. **CENTRO NOCHE**: Desde la apertura del servicio 25/06/2020 se evidencia presencia de servicio de vigilancia y seguridad de la empresa SEGURIDAD PRIVADA LTDA con detector de metales y elementos de bioseguridad.
9. Garantizar los servicios públicos durante la ejecución del convenio		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: El Asociado anexa factura y recibo de pago servicio Claro (internet – telefonía) y servicio de gas. De otro lado anexa comunicación a Subdirector Local de fecha 05/09/2020 relacionada con situación presentada servicio CODENSA, sin embargo, no anexan la factura ni la comunicación de reclamación remitida a la empresa con fecha 07/07/2020.
10.Realizar los mantenimientos y reparaciones a que haya lugar, que garanticen la adecuada prestación del servicio.			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: El Asociado Anexa el plan de mantenimiento.
COMPONENTE DE NUTRICION						
1.Brindar el servicio de alimentación en las condiciones señaladas en el anexo técnico.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: en la visita de verificación no se evidencia muestras testigo diarias de los alimentos preparados para los tiempos de comida. Se recomienda realizar este proceso teniendo en cuenta el anexo técnico. En informe de ejecución no se observa la totalidad de las muestras testigo.
2.Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la adquisición de materias primas, características organolépticas, preparación y servicio de alimentos.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: se presenta formato de recepción de alimentos mes de agosto, se presenta formatos de plan de compras semana del 28 al 4 de agosto, 4 al 11 al 18 de agosto, 18 al 24 de agosto , se observa formatos control de temperatura de refrigeración y congelación, se observa en la visita de productos de panadería vencidos en la bodega, pan hamburguesa bolsa de 800 gramos FV: 7/8/2020, tortas de zanahoria 4 unidades FV:21/08/2020, pan multigranos 20 unidades FV: 16/08/2020, pan

						integral 12 unidades FV: 14/08/2020. En informe de ejecución se observa inadecuado diligenciamiento del formato de preparación de alimentos.
3.Dar cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** no se cuenta con formatos de plan de muestreo de porciones y evaluación de características organolépticas al momento de la visita de verificación el día 24/08/2020. En el informe de ejecución se observa errores de ortografía.
4.Garantizar el suministro y cantidad de alimentos la cual debe corresponder a las minutas establecidas, prohibiéndose su compra diaria, lo cual puede alterar los horarios de preparación.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: se presenta formato de recepción de alimentos mes de agosto, se presenta formatos de plan de compras semana del 28 al 4 de agosto, 4 al 11 al 18 de agosto, 18 al 24 de agosto , pendiente formato de entradas y salidas.
5.Mantener disponible el ciclo de menús en lugar visible a los participantes para cada uno de los servicios sociales.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: en visita de verificación del 24/08/2020 se observa que el ciclo de menú publicado en el comedor continúa sin cumplir con el tamaño suficiente para que este sea visible. Se reitera, que cada semana del ciclo quede a medio pliego.
6. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para el correspondiente aval de la SDIS.			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** Se presenta correo de soporte de planeación de preparaciones especiales para centro día y centro noche:25, 26, 27, 28 para tiempo de comida almuerzo, cena y desayuno. En informe de ejecución se encuentra incompleto el informe solicitado de feria gastronómica.
7. Planear, preparar y ofrecer a los participantes preparaciones acordes y que sean necesarias, según patologías presentadas por los participantes y según lo estipulado por línea técnica de nivel central de la Subdirección					X	**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: No se han presentado modificaciones a la minuta, según patologías, ya que aún no se cuenta con certificados médicos, así mismo no reporta soporte de gestión para solicitud de estos.

para la Vejez.						
8. Entregar los alimentos para consumo de los participantes inmediatamente termine su preparación y cocción para cada uno de los servicios sociales, garantizando que estos se encuentren dentro de los rangos de temperatura de seguridad, según normativa vigente.			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE** Se verifica en visita suministro de tiempo de comida onces inicia su preparación siendo las: 3:40 pm, se distribuye siendo las 4:21pm y finaliza su distribución siendo las 4:45pm, no se encuentra dentro del horario establecido, el cual debe ser de 3:30pm a 4:00pm.
9. Suministrar, para cada uno de los servicios sociales, las porciones de alimentos establecidas, garantizando su adecuado aporte nutricional, para lo cual se deben estandarizar los utensilios de servido de alimentos. Para la exactitud en la medición de las porciones es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas o cualquier otro elemento que facilite la medida.			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE** no se presenta formatos de inspección de plan de muestreo de porciones en el momento de la visita, se observa el uso de vasos medidores para servido de fruta en el momento de servido de las onces, se observa al final, no se cuenta con la cantidad de mango suficiente para distribuir y se suministra mandarina.
10. Conocer y aplicar los lineamientos descritos en el presente anexo técnico y en el Resolución 2674 del 2013 (Buenas Prácticas de Manufactura) por todo el personal involucrado en el proceso de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y transporte de alimentos, con el fin de obtener alimentos inocuos, de tal forma que se garantice un eficiente proceso de Buenas Prácticas de Manufactura y Saneamiento.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: no se cuenta con acta de capacitación en BPM, en la visita se observa que la manipuladora de alimentos de turno presenta maquillaje, uñas pintadas y anillo en la mano. En el informe de ejecución se observa que los los pretest y postest presentados no evalúan las temáticas planeadas en el cronograma de capacitaciones. Adicionalmente no aparece en listados de asistencia la manipuladora Elianis Balanta, quien es relacionada en el talento humano. Los listados de asistencia de las diferentes capacitaciones deben estar diferenciados para Centro Día Y Centro Noche.
11. No recibir ni suministrar a los participantes alimentos objeto de donación			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: según formato de recepción de alimentos y plan de compras, no se han recibido alimentos objeto de donación
12. Presentar el Plan de Saneamiento – PS, ajustado a los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, durante los primeros 15 días de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico y		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE** se presenta formato de seguimiento a soluciones desinfectantes, limpieza y verificación de limpieza y desinfección únicamente, pendiente los demás formatos asociados al plan de saneamiento, que se encuentran en el sistema integrado de gestión en la página de la SDIS.

evidenciar su implementación y socialización como mínimo a los 30 días calendario de firmada el acta de inicio a todo el personal de cada uno de los servicios sociales						
13.Implementar y socializar los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: No se cuenta con acta de capacitación en el momento de la visita, en la visita se observa que la manipuladora de alimentos de turno presenta maquillaje, uñas pintadas y anillo en la mano.
14.El asociado debe presentar el acta de visita emitido por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable, con fecha de expedición inferior a un año, tanto en Centro Día como Centro Noche, en caso que el concepto sea favorable con requerimientos, debe cumplir con las exigencias dejadas por la autoridad sanitaria (Secretaria Distrital de Salud) en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, en el tiempo estipulado por el mismo. El seguimiento de su cumplimiento se realizará por la Supervisión de la SDIS.			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** se cuenta con carta de solicitud de concepto sanitario vía correo electrónico del mes de julio.
15. El asociado debe dar cumplimiento a la minuta de alimentos, teniendo en cuenta lo siguiente: Alimentos proteicos de origen animal 100 % del peso establecido y 10% por encima del peso establecido en la minuta patrón. Los demás grupos de alimentos el 10% en peso de tolerancia pordebajo y 10% por encima del peso establecido en la minuta patrón. declarado en la minuta.			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: Se verifica en visita tiempo de comida onces, correspondiente a menú 15, el cual se compone de leche caliente, no se cuenta con vaso volumétrico para su medición, ponqué 50 gramos, mango 147 gramos, cumpliendo con el gramaje establecido en la minuta patrón.
16. Entregar los respectivos informes solicitados en los tiempos estipulados para Centro Día y Centro Noche, por el referente técnico de la Subdirección para la Vejez de la SDIS.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** no se evidencia entrega de informe de feria gastronómica al referente de nutrición. En el informe de ejecución no se observa el envío del informe de la feria gastronómica.
17. Realizar los respectivos seguimientos nutricionales a las					X	**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** no se realizaron seguimientos nutricionales, ya que se

personas beneficiarias del servicio social Centro Día y Centro Noche, en los tiempos estipulados por el referente técnico de la Subdirección para la Vejez de la SDIS.						cuenta con las mismas personas mayores del mes de julio.
18. Realizar envío del informe MENSUAL del Componente de Nutrición dentro de las fechas estipuladas, en el formato establecido.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: se realiza envío de informe de julio al referente técnico nutricional de la Subdirección para la Vejez el día 8/8/2020, sin embargo, no se encuentra dentro de las fechas estipuladas, de otro lado para el mes de agosto no se presentaron valoraciones nutricionales pendiente.
19. Realizar envío de los seguimientos nutricionales compilado MENSUAL en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas. Y de la base de seguimiento en formato de Excel establecido para Centro Día y Centro Noche		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: se realiza envío de informe de julio al referente técnico, el 8 de agosto, sin embargo, no se encuentra dentro de las fechas estipuladas, para el mes de agosto no se presentaron valoraciones nutricionales ya que no hay ingresos nuevos.
20. Realizar envío de la socialización con ficha metodológica, sobre la socialización del Plan de Emergencias y Contingencias (PEC), TRIMESTRAL en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas,para Centro Día y Centro Noche.					x	**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE** se cuenta con PEC, pendiente socialización, se recomienda para el próximo informe contar con esta evidencia.
21. Realizar envío de socialización del Acuerdo del Buen Trato compilado MENSUAL (inicio: individual ingreso participante - mensual: grupal) en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas, para Centro Día y Centro Noche		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: dentro de los soportes virtuales presentados, se observa socialización de Acuerdo del Buen trato, con fecha 3/07/2020 y 24/07/2020 grupal. PENDIENTE: individual de ingreso.
22. Realizar la solicitud de los intercambios por escrito a través de correo electrónico al profesional de Nutrición, referente técnico para Centros Día y Noche de la Subdirección para la Vejez de la SDIS, con mínimo 24 horas de anterioridad en el formato destinado para tal fin y siempre y cuando se demuestre la fuerza mayor o el caso fortuito, se realizará la evaluación de la solicitud y se definirá si se					X	**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: Dentro de los soportes virtuales presentados, no se observa solicitudes de intercambios al día de hoy.

aprueba o no. El Asociado sólo podrá entregar alimentos de intercambio, que hayan sido previamente autorizados por la SDIS. El formato deberá mantenerlo a disposición de la Interventoría o Supervisión de la SDIS						
23. Contar con los conceptos sanitarios favorables de los proveedores (directos y distribuidores), de los productos que lo requieren (carne y derivados, pollo y derivados, leche y derivados, productos a base de huevo); Para el caso de los productos de carne y derivados, al igual que el pollo se requiere que los proveedores cuenten con la autorización sanitaria vigente de la planta y los vehículos transportadores de alimentos en caso que sean visitados por el INVIMA.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** se cuenta con los conceptos sanitarios favorables para productos de proveedores tostado, Víctor Manuel frutas y verduras, Nuty pastel y **favorable con requerimientos** para salsamentaria la conquista. A la fecha no se cuenta con la totalidad de conceptos favorables de los proveedores, se reitera contar con este requisito con base en lo establecido en la obligación contractual.
24. Contar con las fichas técnicas de la materia prima a emplear en las diferentes preparaciones que dé a lugar según minuta establecida por la SDIS.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** se presentan fichas técnicas de materias primas: frutas y verduras, lácteos, carnes (pollo, res, cerdo, pescado), sin embargo, no coinciden con los proveedores relacionados en los conceptos sanitarios.
25. Asistir a las reuniones citadas desde nivel central por el referente técnico del componente de Nutrición.					X	**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: Durante el mes de agosto, no se presentó solicitud a reunión desde nivel central.
26.Las demás descritas en el anexo técnico.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** en la visita de verificación del 24/08/2020, no se evidenció ninguna documentación relacionada con el cronograma y hojas de vida de cada uno de los equipos del servicio de alimentación, en donde se reflejen las características del equipo, capacidad, fechas y descripción de los mantenimientos. o Certificado de calibración de básculas (pesa personas y gramera) por laboratorio acreditado por la ONAC para garantizar su correcta trazabilidad en las mediciones. En el informe de ejecución no se presenta adecuadamente el cronograma y hoja de vida de los equipos, se debe tener presente que el plan de mantenimiento hace referencia a todo el equipo como basculas, neveras, estufas, termómetros cada uno debe contar con Hoja de vida con

						cronogramas de mantenimiento preventivo y correctivo.
COMPONENTE DE SALUBRIDAD						
1.Contar dentro de un plazo máximo de dos meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).					X	**CENTRO DIA y CENTRO NOCHE**: El asociado realizo gestión el día 14 de julio a través de correo electrónico para solicitar visita oficial con la Secretaría de Salud para el trámite respectivo. El Asociado anexa pantallazo solicitud 7127 Secretaría de Salud, sin embargo, no presenta la relación de Oscar Fernando González, como peticionario de la solicitud con el Asociado. A la fecha 31/08/2020 no se cuenta con la licencia de funcionamiento expedida por Secretaría de Salud, de acuerdo con la situación actual ocasionada por el COVID_19. Sin embargo, se solicita al Asociado para el próximo pago evidenciar acciones posteriores con la entidad respectiva.
2. Dar cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias definidas en la ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 055 del 2018 y normativa complementaria y reglamentaria, al igual que los procedimientos e instructivos definidos por la SDIS dentro del subsistema de Gestión Documental para la organización, clasificación y registro de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del convenio		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** en la visita de verificación se observa manipuladora de alimentos de turno con maquillaje, anillo, uñas pintadas. En informe de ejecución no se observa documentación de manipuladora de alimentos **Elianis Balanta**, de igual forma se relaciona en las capacitaciones un manipulador de alimentos, **Duvan Mantilla**, sin embargo, no se encuentra relacionado en el talento humano.
3. Diseñar e implementar el protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, contemplando cada uno de los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos teniendo en cuenta lo publicado en el Sistema integrado de gestión SIG de la SDIS		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** en la visita de verificación realizada el 24/08/2020 se observa manipuladora de alimentos de turno con maquillaje, anillo, uñas pintadas.
4. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de no contar con la visita el asociado debe contar con carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso			X			**CENTRO DIA y CENTRO NOCHE**: El asociado realizo gestión el día 14 de julio a través de correo electrónico para solicitar visita oficial con la Secretaría de Salud para el trámite respectivo. El Asociado anexa pantallazo solicitud 7127 Secretaría de Salud, sin embargo, no presenta la relación de Oscar Fernando González, como

de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio						peticionario de la solicitud con el Asociado. A la fecha 31/08/2020 no se cuenta con la licencia de funcionamiento expedida por Secretaría de Salud, de acuerdo con la situación actual ocasionada por el COVID_19. Sin embargo, se solicita al Asociado para el próximo pago evidenciar acciones posteriores con la entidad respectiva.
5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación, descritos en el presente anexo.			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: cuenta con la dotación de equipos, elementos y utensilios necesarios para la prestación del servicio de alimentación. Sin embargo, se recomienda contar con el vaso volumétrico, para que el profesional de nutrición pueda realizar el proceso de verificación de gramaje de las porciones servidas. En informe de ejecución se observa fotografía del vaso volumétrico adquirido.
6. Mantener actualizados y debidamente diligenciados los formatos y registros establecidos en el anexo técnico		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: en la visita de verificación realizada el 24/08/2020 se cuenta con la totalidad de formatos solicitados para la revisión.
7. Aplicar los controles de calidad necesarios que garanticen alimentos inocuos a los participantes		x				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: en la visita de verificación realizada el 24/08/2020 se observa en la visita productos de Panadería vencidos en la bodega, pan hamburguesa bolsa de 800 gramos FV: 7/8/2020, tortas de zanahoria 4 unidades FV:21/08/2020, pan multigranos 20 unidades FV: 16/08/2020, pan integral 12 unidades FV: 14/08/2020, así mismo se observa en congelador carne de res y pollo sin porcionar, se reitera la importancia de cumplir con los protocolos de disposición de materia prima según cadena de frio.
8. Construir, divulgar, actualizar e implementar el Plan de Saneamiento – PS, durante los primeros 15 días de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: se presenta formato de seguimiento a soluciones desinfectantes, limpieza y verificación de limpieza y desinfección únicamente, pendiente los demás formatos asociados al plan de saneamiento, que se encuentran en el sistema integrado de gestión en la página de la SDIS. En informe de ejecución se observa diligenciamiento de los formatos asociados al plan de saneamiento, así como de socialización del mismo.
9. Realizar la adaptación del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA del Centro, de acuerdo con los lineamientos incluidos en salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como a partir del acta de inicio del			x			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: en visita de verificación realizada el 24/08/2020 se observa que cuenta con 3 puntos ecológicos, punto AVU y cuarto de almacenamiento de residuos sólidos, no se observan actas de socialización de tema del mes de PIGA. En informe de ejecución se observa socialización del PIGA.

convenio.						
10. Dar cumplimiento al procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: En visita de verificación realizada el 24/08/2020 se observa acuerdo de corresponsabilidad con Asociación de recicladores Pedro Leon Trabuchi, El Asociado no anexó registro cámara de comercio y RUT de la asociación, de acuerdo con lo establecido en lineamiento técnico De otro lado, se observa formato de registro, medición y control de residuos entregados, sin embargo, se encuentra desactualizado y mal diligenciado, certificado de recolección de residuos sólidos mal diligenciados. En informe de ejecución persiste el mal diligenciamiento de los formatos.
11. Dar cumplimiento al plan de manejo y ahorro de agua y energía de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: En visita de verificación realizada el 240/08/2020 se observa que cuentan con el certificado de lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable con fecha de 8 de Junio de 2020. EN informa de ejecución se observa que cuenta con anuncios de ahorro de agua y energía con logo de la anterior administración.
12. Las demás descritas en el anexo técnico.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: en visita de verificación realizada el 24/08/2020 no se observa disposición de residuos de elementos de protección personal, según protocolo establecido para dicho fin, enviado por la Subdirección para la Vejez.
COMPONENTE ADMINISTRATIVO						
1. Presentar al supervisor del convenio dentro del primer mes siguiente a la suscripción del acta de inicio, los procedimientos o guías establecidos en el Ítem Desarrollo Organizacional del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.			x			**Centro Dia y Noche**: El Asociado presenta los protocolos y planilla de asistencia socialización con el talento humano: Procedimiento de ingreso, planilla de asistencia 25/07/2020 Procedimiento egreso al servicio, planilla de asistencia sin fecha Procedimiento de adquisición de insumos, planilla de asistencia 19/06/2020 Procedimiento de almacenamiento insumos, planilla de asistencia 19/06/2020 Procedimiento de custodia, conservación y manejo de historias sociales de las personas mayores, planilla de asistencia 19/06/2020 Procedimiento de archivo y conservación de la documentación, panilla de asistencia 19/06/2020 Procedimiento de inmovilizaciones de personas mayores, según situación particular Procedimiento de servicio de lavandería
2. Presentar el manual de						**Centro Dia y Noche**: El Asociado anexa los

procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico y evidenciar su implementación finalizado el tercer mes de ejecución del convenio para cada uno de los servicios sociales.			X			protocolos de Manual de procedimientos, socializados con el talento humano, sin embargo, se recomienda que para el próximo pago se evidencie la implementación de los mismos con los equipos por servicio social.
3. En caso de requerirse, el asociado debe presentar al supervisor-a propuesta de mejora continua que evidencie acciones de mejora en el servicio social correspondiente, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa; el asociado debe realizar los ajustes que le sean solicitados por esta instancia.					X	**Centro Dia y Noche**: Para el periodo reportado no se requirió presentar propuesta de mejora continua
4. Garantizar que el servicio social Centro Dia y Centro Noche cuente con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.			X			**CENTRO DIA:** FUID se encuentra en su primer proceso de ejecución teniendo en cuenta el ingreso a la fecha con 49 personas mayores, se cuenta con los documentos (cédula y certificado médico) **CENTRO NOCHE:** FUID se encuentra en su primer proceso de ejecución teniendo en cuenta el ingreso a la fecha con 49 personas mayores, se cuenta con los documentos (cédula y certificado médico) **Recomendación General CD-CN** para próximos informes, tener en cuenta recomendación de visita supervisión realizada el 24/082020, se efectuó revisión aleatoria y se evidenció la necesidad de tener en cuenta redacción, letra legible entre otros, lineamientos link https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/gestion-documental-documentos-asociados
5. Garantizar el mantenimiento preventivo-correctivo y contar con un programa de mantenimiento, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: El asociado ha realizado las adecuaciones locativas respecto a las observaciones realizadas por la oficina de plantas físicas. Se cuenta con certificado de SINGE SOLUTIONS, relacionada con la reparación del elevador (ascensor), informando que la reparación se dará 45 días calendario a partir de la emisión de la respuesta con fecha 04/09/2020.
6. Realizar el registro, modificación de la información y cambio de estados de los participantes diariamente de acuerdo con los lineamientos del área del sistema misional SIRBE, para no generar errores en la			X			**CENTRO DÍA:** Asociado anexa planillas de asistencia correspondientes al mes de agosto en orden cronológico. En relación con el proceso previo a la generación de certificación de cupos emitida desde la Supervisión, una vez verificada la información, se evidenció que para el Servicio Centro Día El

información y seguir la línea técnica del servicio.						señor **LUIS FRANCISCO GARZON JIMENEZ c.c. 79157197**, registra en soporte físico asistencias del 01 al 13/08/2020, sin embargo, de acuerdo con la información registrada en SIRBE, se evidenció que el día 14/08/2020 no se encuentra cargada la asistencia en el sistema y tampoco relacionada en planillas de asistencia. El día 02/09/2020 La coordinadora CD informa a través de correo electrónico a la supervisión lo siguiente "Se hace la claridad que no se carga la asistencia por error humano y sabemos que es un día que no se paga." Para el servicio Centro Día a partir del 16/08/2020 la persona mayor no se encuentra en las planillas, ni malla. Sin embargo, si se encuentra registrado en el servicio Centro Noche del 01 al 31 de agosto de 2020. Es importante mencionar que debido a la emergencia sanitaria ocasionada por COVID-19, la prestación del servicio en la unidad operativa es de manera continúa día y noche. **CENTRO NOCHE**: Asociado anexa planillas de asistencia correspondientes al mes de agosto en orden cronológico.
7. Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de gestión documental, en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			**CENTRO DIA**: Se cuenta con caja que contiene 8 historias sociales de personas mayores atendidas con corte a 30-06-2020 las cuales contienen los documentos básicos de ingreso al servicio, se debe completar documentación. **CENTRO NOCHE**: Se cuenta con caja que contiene 8 historias sociales de personas mayores atendidas con corte a 30-06-2020las cuales contienen los documentos básicos de ingreso al servicio, se debe completar documentación.
8. Las demás descritas en el anexo técnico.					X	No se realizaron acciones complementarias en este periodo
COMPONENTE DE DOTACION						
1. Garantizar desde el inicio de ejecución del convenio la disponibilidad del 100% de la dotación necesaria para la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			X			**Centro Dia - Centro Noche**: El asociado adquirió el 97% de los consumibles, pendiente el 3%. De Los No consumibles adquirió el 76 de los elementos, pendientes el 14 % y no aplican el 10%.
2.Entregar los elementos de aseo de uso personal y vestuario de conformidad con las especificaciones y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			**Centro Dia:** La coordinadora presenta las planillas de entrega de kit de aseo a los participantes de fecha del 01 al 23 de agosto, si ninguna novedad. El operador se compromete a hacer la entrega semanal a partir del 01 de septiembre.

						Centro Noche: El coordinador presenta planillas de entrega de kit de aseo a los participantes de fecha del 01 al 23 de agosto; se deja la observación respecto a la entrega semanal de un rollo de papel higiénico de cada participante, se observa que se está haciendo entrega proporcional del mismo en los 7 días de la semana. Se debe corregir del día 21 de agosto toallas higiénicas por pañal desechable. El operador se compromete a hacer la entrega semanal a partir del 01 de septiembre.
3.Garantizar un botiquín Tipo B y la reposición oportuna de los elementos que lo conforman, así como la dotación requerida para el área de servicios primarios durante la ejecución del convenio.			X			**Centro Dia - Centro Noche**: En visita del 24 de agosto se evidencia un botiquín de primeros auxilios tipo B con todos los elementos requeridos según anexo técnico.
4.Garantizar todos los elementos, insumos y utensilios necesarios para dar cumplimiento al componente de alimentación.			X			**Centro Dia - Centro Noche**: En visita del 24/08/2020, se evidencia que la unidad operativa cuenta con todos los utensilios necesarios para la prestación del servicio de alimentación
5.Suministrar la dotación para el personal de servicios generales y manipulación de alimentos descritos en el anexo técnico.			X			**Centro Dia - Centro Noche**: En visita del 24 de agosto, se evidencia que la unidad operativa cuenta con todos los utensilios necesarios para la prestación del servicio de alimentación
6.Garantizar durante la ejecución del convenio el mobiliario necesario para la prestación del servicio descrito en el presente anexo técnico.		X				**Centro Dia - Centro Noche:** En visita del 24 de agosto, se evidencia que la unidad operativa el asociado doto con mobiliario básico sin embargo está pendiente 1 sofá, 6 escritorios en madera.
7.Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos o insumos necesarios para la realización de los talleres, las actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y deportivos requeridos para la prestación del servicio descritas en el documento adjunto (formato Excel).		X				**Centro Dia - Centro Noche:** En visita del 24 de agosto, se evidencia que la unidad operativa el asociado adquirió todos los materiales necesarios para realizar los talleres, actividades lúdicas, todavía tienen materiales suficientes para las actividades, sin embargo, está pendiente adquirir los equipos deportivos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**0**	**35**	**50**	**0**	**28**	

4. INFORME FINANCIERO

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero

Balance Financiero Unidad Operativa El Dorado

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$1.217.325.145	100%
2. Valor Adiciones:	$0	0%
3. Valor Reducciones:	$0	0%
4. Valor Total:	$1.217.325.145	100%
5. Valor Pagado:	$26.676.508	2,19%
6. Valor Causado, No pagado:	$0	0%
7. Valor Total Ejecutado:	$26.676.508	2,19%
8. Saldo:	**$1.190.648.637**	**97,81%**

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
DESEMBOLSO JUNIO	$26.676.508	2,19%
DESEMBOLSO JULIO	$75.022.899	6,16%
DESEMBOLSO AGOSTO	$0	0,00%
DESEMBOLSO SEPTIEMBRE	$0	0,00%
DESEMBOLSO OCTUBRE	$0	0,00%
DESEMBOLSO NOVIEMBRE	$0	0,00%
DESEMBOLSO DICIEMBRE	$0	0,00%
DESEMBOLSO ENERO 2021	$0	0,00%
DESEMBOLSO FEBRERO 2021	$0	0,00%
Totales	**$101.699.407**	**8,35%**

Liquidación de cupos Centro Día

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Centro Día El Dorado

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos		5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar si que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
JUNIO	1/06/2020	30/04/2019	47	$14.964.000	$1.420.342			$318.000	$13.861.658	Acta de inicio del 25 de junio. Dias ejecutados 6 correspondientes del 25 de junio al 30 de junio (300 cupos) Se descuenta 253 cupos no utilizados
JULIO	1/07/2020	31/07/2020	1245	$75.100.700	$1.712.270			$1.634.469	$75.022.899	Se descuenta 305 cupos no utilizados
AGOSTO	1/08/2020	31/08/2020	1282	$75.100.700	$1.504.552			$1.634.469	$75.230.617	se descuentan 268 cupos no utilizados
SEPTIEMBRE	1/09/2020	30/09/2020								
OCTUBRE	1/10/2020	31/10/2020								
NOVIEMBRE	1/11/2020	30/11/2020								
DICIEMBRE	1/12/2020	31/12/2020								
ENERO	1/01/2021	31/01/2021								
FEBRERO	1/02/2021	24/02/2020								
TOTALES			2574	$166.166.400	$4.637.164		$0	$3.586.938	$164.115.174	

Liquidación de cupos Centro Noche

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Centro Noche El Dorado

1. Periode			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costes por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentes y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
JUNIO	1/06/2020	30/04/2019	50	$14.831.100	$2.016.250			$12.814.850	Acta de inicio del 25 de junio. Dias ejecutados 6 correspondientes del 25 de junio al 30 de junio (300 cupos) Se descuenta 250 cupos no utilizados
JULIO	1/07/2020	31/07/2020	1245	$74.561.800	$2.460.130			$72.101.670	Se descuenta 305 cupos no utilizados
AGOSTO	1/08/2020	31/08/2020	1298	$74.561.800	$2.032.632			$72.529.168	Se descuenta 252 cupos no utilizados
SEPTIEMBRE	1/09/2020	30/09/2020							
OCTUBRE	1/10/2020	31/10/2020							
NOVIEMBRE	1/11/2020	30/11/2020							
DICIEMBRE	1/12/2020	31/12/2020							
ENERO	1/01/2021	31/01/2021							
FEBRERO	1/02/2021	24/02/2021							
TOTALES			2593	$163.954.700	$6.509.012	$0	$0	$157.445.688	

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Centro Día

RUBRO/ITEM	CANTIDAD MENSUAL	VALORES UNITARIOS MENSUALES	TOTALES	APORTE SDIS (TOTALES-APORTES PROPONENTES)	APORTES PROPONENTE	Periodo ejecutado 3 AGOSTO		Total ejecutado acumulado	
COSTOS FIJOS						1/08/2020	31/08/2020		
Talento Humano (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tiempo)						SDIS	Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador (a)	1	$ 4.079.490	$ 32.635.920	$ 32.635.920	$ -	$ 4.079.490		$ 8.974.878	
Acompañante social	3	$ 3.227.751	$ 77.466.025	$ 77.466.025	$ -	$ 9.683.253		$ 21.303.157	
Acompañante artístico	2	$ 3.227.751	$ 51.644.016	$ 51.644.016	$ -	$ 6.455.502		$ 14.202.104	
Educador Físico o Terapeuta Ocupacional	1	$ 3.227.751	$ 25.822.010	$ 25.822.010	$ -	$ 3.227.751		$ 7.101.052	
Nutricionista	1	$ 3.227.751	$ 25.822.010	$ 25.822.010	$ -	$ 3.227.751		$ 7.101.052	
Técnico en auxiliar de enfermería	2	$ 2.107.299	$ 33.716.785	$ 33.716.785	$ -	$ 4.214.598		$ 9.272.116	
Facilitadores- as	2	$ 1.720.333	$ 27.525.330	$ 27.525.330	$ -	$ 3.440.666		$ 7.569.465	
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	3	$ 1.720.333	$ 41.287.995	$ 41.287.995	$ -	$ 5.160.999		$ 11.354.198	
Servicios generales (mantenimiento y aseo)	3	$ 1.720.333	$ 41.287.995	$ 41.287.995	$ -	$ 5.160.999		$ 11.354.198	
Espacio físico funcional		$ 11.794.301	$ 94.354.410	$ 37.354.410	$ 57.000.000	$ 4.669.301	$ 7.125.000	$ 10.272.462	$ 15.675.000
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 8.215.249	$ 65.721.995	$ 49.246.097	$ 16.475.898	$ 6.155.762	$ 2.059.487	$ 13.542.676	$ 4.530.871
Bienes consumibles		$ 2.703.221	$ 21.625.770	$ 21.625.770	$ -	$ 2.703.221		$ 5.947.086	
Elementos de aseo institucional		$ 4.049.567	$ 32.396.536	$ 32.396.536	$ -	$ 4.049.567		$ 8.909.047	
Vigilancia		$ 4.171.320	$ 33.370.560	$ 33.370.560	$ -	$ 4.171.320		$ 9.176.904	
SUBTOTAL COSTOS FIJOS			**$ 604.677.357**	**$ 531.201.459**	**$ 73.475.898**	**$ 66.400.180**	**$ 9.184.487**	**$ 146.080.395**	**$ 20.205.871**
COSTOS VARIABLES									
Alimentos (*)		$ 14.895.934	$ 119.167.475	$ 68.771.918	$ 50.395.557	$ 8.701.700	$ 6.376.581	$ 19.087.600	$ 13.987.339
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES			**$ 119.167.475**	**$ 68.771.918**	**$ 50.395.557**	**$ 8.701.700**	**$ 6.376.581**	**$ 19.087.600**	**$ 13.987.339**
COSTOS POR REALIZACIÓN									
	Cantidad Entregas								
Elementos de aseo personal	8	$ 1.614.697	$ 12.917.576	$ 12.917.576	$ -	$ 1.634.469	$ -	$ 3.586.938	
Salidas extramurales	2	$ 4.579.071	$ 9.158.142	$ 9.158.142	$ -			$ -	
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN			**$ 22.075.718**	**$ 22.075.718**	**$ -**	**$ 1.634.469**	$ -	**$ 3.586.938**	
Descuento novedades						**$ 1.504.552**		**$ 4.637.164**	
Total Costos									
Mayor valor soportado									
Menor valor soportado									
Ajuste a la decena						$ 1.180		$ 2.595	
		TOTAL	$ 745.920.550	$ 622.049.095	$ 123.871.455	$ 75.230.617	$ 15.561.068	$ 164.115.174	$ 34.193.210
(*) El valor unitario mensual de los costos variables es un precio de referencia, no obstante el valor sera calculado con dias calendario									
			Recursos Sin Ejecutar	$ 457.933.921	$ 89.678.245				

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Centro Noche

RUBRO/ITEM	CANTIDAD MENSUAL	VALORES UNITARIOS MENSUALES	TOTALES	APORTE SDIS (TOTALES-APORTES PROPONENTES)	APORTES PROPONENTE	Periodo ejecutado 3 AGOSTO		Total ejecutado	
COSTOS FIJOS						1/08/2020	31/08/2020		
Talenta Humana (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tiempo)						SDIS	Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador (a)	1	$ 4.079.490	$ 32.635.920	$ 32.635.920	$ -	$ 4.079.490		$ 8.974.878	
Acompañante social	2	$ 3.227.751	$ 38.733.012	$ 38.733.012	$ -	$ 4.841.627		$ 10.651.579	
Profesional en ciencias de la educación	1	$ 3.227.751	$ 25.822.008	$ 25.822.008	$ -	$ 3.227.751		$ 7.101.052	
Educador Fisico	1	$ 3.227.751	$ 25.822.008	$ 25.822.008	$ -	$ 3.227.751		$ 7.101.052	
Nutricionista	1	$ 3.227.751	$ 12.911.004	$ 12.911.004	$ -	$ 1.613.876		$ 3.550.527	
Facilitadores-as (Técnicos)	3	$ 2.107.299	$ 50.575.176	$ 50.575.176	$ -	$ 6.321.897		$ 13.908.173	
Técnico en auxiliar de enfermería	2	$ 2.107.299	$ 33.716.784	$ 33.716.784	$ -	$ 4.214.598		$ 9.272.116	
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	3	$ 1.720.333	$ 41.287.995	$ 41.287.995	$ -	$ 5.160.999		$ 11.354.198	
Servicios generales (mantenimiento y aseo)	3	$ 1.720.333	$ 41.287.995	$ 41.287.995	$ -	$ 5.160.999		$ 11.354.198	
Espacio físico funcional		$ 12.009.583	$ 96.076.664	$ 52.076.664	$ 44.000.000	$ 6.509.583	$ 5.500.000	$ 14.321.083	$ 12.100.000
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 7.356.646	$ 58.853.168	$ 58.853.168	$ -	$ 7.356.646		$ 16.184.621	
Bienes consumibles		$ 3.737.032	$ 29.896.256	$ 9.896.256	$ 20.000.000	$ 1.237.032	$ 2.448.980	$ 2.721.470	$ 2.938.776
Elementos de aseo institucional		$ 4.935.279	$ 39.482.235	$ 39.482.235	$ -	$ 4.935.279		$ 10.857.614	
Vigilancia		$ 4.171.320	$ 33.370.560	$ 33.370.560	$ -	$ 4.171.320		$ 9.176.904	
SUBTOTAL COSTOS FIJOS			**$ 560.470.785**	**$ 496.470.785**	**$ 64.000.000**	**$ 62.058.848**	**$ 7.948.980**	**$ 136.529.465**	**$ 15.038.776**
COSTOS VARIABLES									
Elementos de aseo personal (*)		$ 5.388.093	$ 43.104.745	$ 43.104.745	$ -	$ 5.454.070		$ 11.963.766	
Alimentos (*)		$ 12.462.565	$ 99.700.520	$ 55.700.520	$ 44.000.000	$ 7.047.821	$ 5.567.347	$ 15.459.736	$ 6.644.898
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES			**$ 142.805.265**	**$ 98.805.265**	**$ 44.000.000**	**$ 12.501.891**	**$ 5.567.347**	**$ 27.423.502**	**$ 6.644.898**
Descuento novedades						$ 2.032.632		$ 6.509.012	
Total Costos									
Mayor valor soportado									
Menor valor soportado									
Ajuste a la decena						$ 1.061		$ 2.512	
TOTAL			**$ 703.276.050**	**$ 595.276.050**	**$ 108.000.000**	**$ 72.529.168**	**$ 13.516.327**	**$ 157.446.467**	**$ 21.683.674**

(*) El valor unitario mensual de los costos variables es un precio de referencia, no obstante el valor sera calculado con dias calendario

Recursos Sin Ejecutar $ 437.829.583 $ 86.316.326

Ejecución Financiera Mensual Recursos Asociado Centro Dia

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asecisdo	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
JUNIO	2020	Costos fijos	$1.836.897	$71.639.001	
		Costos variables	$1.234.177	$49.161.380	
		Costos variables por realización			
JULIO	2020	Costos fijos	$9.184.487	$62.454.514	
		Costos variables	$6.376.581	$42.784.799	
		Costos variables por realización			
AGOSTO	2020	Costos fijos	$9.184.487	$62.454.514	
		Costos variables	$6.376.581	$42.784.799	
		Costos variables por realización			
TOTALES			**$34.193.210**	**$ 89.678.245**	**$0**

Total sportes del asociado CD	**$123.871.455**
Costos fijos	$18.810.513
Costos variables	$135.555.323
Costos variables por realización	$1.525.726
Aportes del asociado ejecutados	**$34.193.210**
% aportes del asociado ejecutades	**27,60%**
Saldo aportes del asociado	**$89.678.245**

Ejecución Financiera Mensual Recursos Asociado Centro Noche

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
JUNIO	2020	Costos fijos	$1.589.796	$62.410.204	
		Costos variables	$1.077.551	$42.922.449	
		Costos variables por realización			
JULIO	2020	Costos fijos	$7.948.980	$54.461.224	
		Costos variables	$5.567.347	$37.355.102	
		Costos variables por realización			
AGOSTO	2020	Costos fijos	$7.948.980	$54.461.224	
		Costos variables	$5.567.347	$37.355.102	
		Costos variables por realización			
TOTALES			**$29.700.001**	**$ 78.299.999**	**$0**

Total aportes del asociado CN	**$108.000.000**
Costos fijos	$0
Costos variables	$78.779.651
Costos variables por realización	$8.730.450
Aportes del asociado ejecutados	**$29.700.001**
% aportes del asociado ejecutados	**27,50%**
Saldo aportes del asociado	**$78.299.999**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

- Tener en cuenta la recomendación de la Supervisión, con los ítems relacionados con articulaciones, El Asociado anexa reuniones de articulaciones que no tienen relación con lo expresado en la obligación "*...socializarlos con todo el personal resposable...*", cabe mencionar que en visita del 24 de agosto y correo enviado el 1/09/2020 con las recomendaciones de presentaciòn de informes. Se reitera nuevamente tener en cuenta las recomendaciones con el fin consolidar la información, de acuerdo con lo establecido en la obligación contractual. (Mes mayor – COLEV – Panel Envejecer con sentido)

- En visita del 24/08/2020 se solicita evidenciar para próximos informes, la gestión individual de acciones por servicio social, es importante tener en cuenta que aunque el servicio está funcionando de forma integral cada proceso debe tener y presentar sus acciones individuales en el informe.

- En relación con el talento humano, para el caso del señor Duván Felipe Mantilla, la supervisión identifica en la revisión, planillas de asistencia y entrega de dotación a esta persona, quien no se encuentra vinculada oficialmente al talento humano de la unidad operativa, El Asociado anexa carta de justificación de fecha 11/09/2020. Se recomienda al Asociado que el personal vinculado a su fundación, pero no al convenio 4624 de 2020 con SDIS, no puede firmar los documentos oficiales en el marco del convenio en mención. De otro lado y con base en la emergencia sanitaria COVID-19, el acceso a personal ajeno a la Unidad Operativa está limitado de acuerdo con la población beneficiaria (personas mayores) de este servicio.

- De otro lado, en verificación diligenciamiento de formatos de encuentro del profesional Jefferson Orrego, como acompañante social, en la segunda entrega de revisión informe anexan comprobante de pago del profesional. Es importante señalar que este cambio/remplazo no fue informado a tiempo por la Supervisión, se recomienda cumplir con lo establecido en el anexo técnico, así como las obligaciones contractuales relacionadas con la situación.

- Con respecto a la "Licencia no remunerada" de la acompañante social, contratista Lorena Gutiérrez, nos permitimos informar que esta novedad, es propia de una relación laboral, reglada por el Código Sustantivo del Trabajo, y que no aplica para un contrato de prestación de servicios, regulado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011 y demás normas concordantes Es de advertir que en materia contractual, las ausencias concertadas con los contratistas, deben adelantarse, como una "suspensión contractual, la que se encuentra definida en el Manual de Contratación y Supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social, Memorando Interno I2019036869 del 26 de agosto de 2019, página 24, así:

 "*Suspensión. La suspensión del contrato procede, de manera general, por acuerdo entre las partes, cuando situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público impidan temporalmente cumplir el objeto de las obligaciones a cargo de los contratantes, de modo que el principal efecto que se desprende de la suspensión es que las obligaciones convenidas no pueden hacerse exigibles mientras perdure la medida y, por lo mismo, el término o plazo pactado del contrato, no corre mientras permanezca suspendido.*

 La suspensión debe estar sujeta a un modo específico, plazo o condición, pactado con criterios de razonabilidad y proporcionalidad, por lo que no puede ser indefinida en el tiempo".

- De acuerdo con el cronograma, la Supervisión sugirió desde la visita realizada el 24/082020, que se debe especificar el desarrollo de actividades, temáticas establecidas y responsables de acuerdo con lo establecido en el MAIPM, información vinculada en anexo técnico, modelo de atención de cada servicio social y obligación contractual. De igual forma la redacción de los formatos (físicos) debe estar ajustada al MAIPM y PPSEV.

- En relación con Hábitos de vida saludable Se hizo énfasis, el día 24/08/2020 en visita realizada por la Supervisión a la coordinación de los servicios, a que esta actividad tenga en cuenta los pasos establecidos

en la obligación contractual, frente a la planeación, programación ejecución evaluación y sistematización, así mismo tener en cuenta los intereses propuesto por las personas mayores. Debe existir la inter-relación entre las acciones del Nutricionista - Educador físico, auxiliar de enfermería cada uno hizo, así mismo debe vincularse el reporte semanal del Educador físico

- **Nutrición y** salubridad: Es importante contar con los diferentes formatos actualizados, así mismo tenerlos disponibles en el momento de la visita de verificación. Se reitera la importancia de contar con la documentación respectiva de cada uno de los manipuladores de alimentos como lo establece la resolución 2674 de 2013.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*
PENSIÓN	2020 Agosto	El asociado presenta certificación de paz y salvo en aportes a la seguridad social y aportes parafiscales de fecha 02 de septimbre suscrita por la revisora fiscal Haydin Adriana Martínez
SALUD	2020 Agosto	
RIESGOS PROFESIONALES	2020 Agosto	
PARAFISCALES	2020 Agosto	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas del proceso de asesoría técnica o verificación desarrollado por las profesionales designadas por la Subdirección Local de Engativa para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión de la Subdireccion Local de Engativa y entrega del informe de ejecución financiera en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Centro Día**: Cupo 50 – cobertura para el mes de Agosto fue de 1.282

Descuentos costos variables = descuento $1.504.552 por 268 cupos no utilizados
Novedades en talento humano = sin novedad
Cupos no utilizados = 268

- **Centro Noche**: Cupo 50 – cobertura para el mes de Agosto fue de 1.298

Descuentos costos variables = descuento $2.032.632 por 252 cupos no utilizados
Novedades en talento humano = sin novedad
Cupos no utilizados = 252

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

Informe de gestión
Planillas y liquidación de cupos
Listado de personas mayores atendidas
Lista de asistencia personas mayores
Informe financiero firmado por el representante legal, contador o revisor fiscal, por cada estructura de costos, con el libro auxiliar contable correspondiente
Planilla entrega de Kit de aseo
Planilla entrega dotación de personas mayores
Certificación costos fijos, Certificación aportes operador
Certificación de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal vigente y tarjeta profesional
Certificación pagos parafiscales.
Resolución de facturación.
Un (1) CD Informe de financiero Periodo del mes de Agosto 2020
Un (1) CD Informe de Gestión Periodo del mes de Agosto 2020

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO

EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO

- Factura Centro Día # 328
- Factura Centro Noche # 329
- Resolución de Facturación
- Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal
- Actas e informe de supervisión del periodo del 01 al 31 de Agosto 2020

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

La Unidad Operativa El Dorado Servicio social Centro Dia y Centro Noche garantizó la prestación del servicio con calidad, cumpliendo progresivamente con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado las acciones pertinentes con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

La Unidad operativa El Dorado inicio su operación el 25/06/2020 y con ello la implementación de los protocolos de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria generada por pandemia -coronavirus Covid-19- y que son requeridos para garantizar la atención y salvaguardar la vida de las personas mayores.

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 de septiembre 2020

Supervisor

JUAN CARLOS GONZALEZ
Subdirector Local de Engativa

Apoyo a la Supervisión

YULY ALEXANDRA VARGAS
Psicóloga

Apoyo a la Supervisión

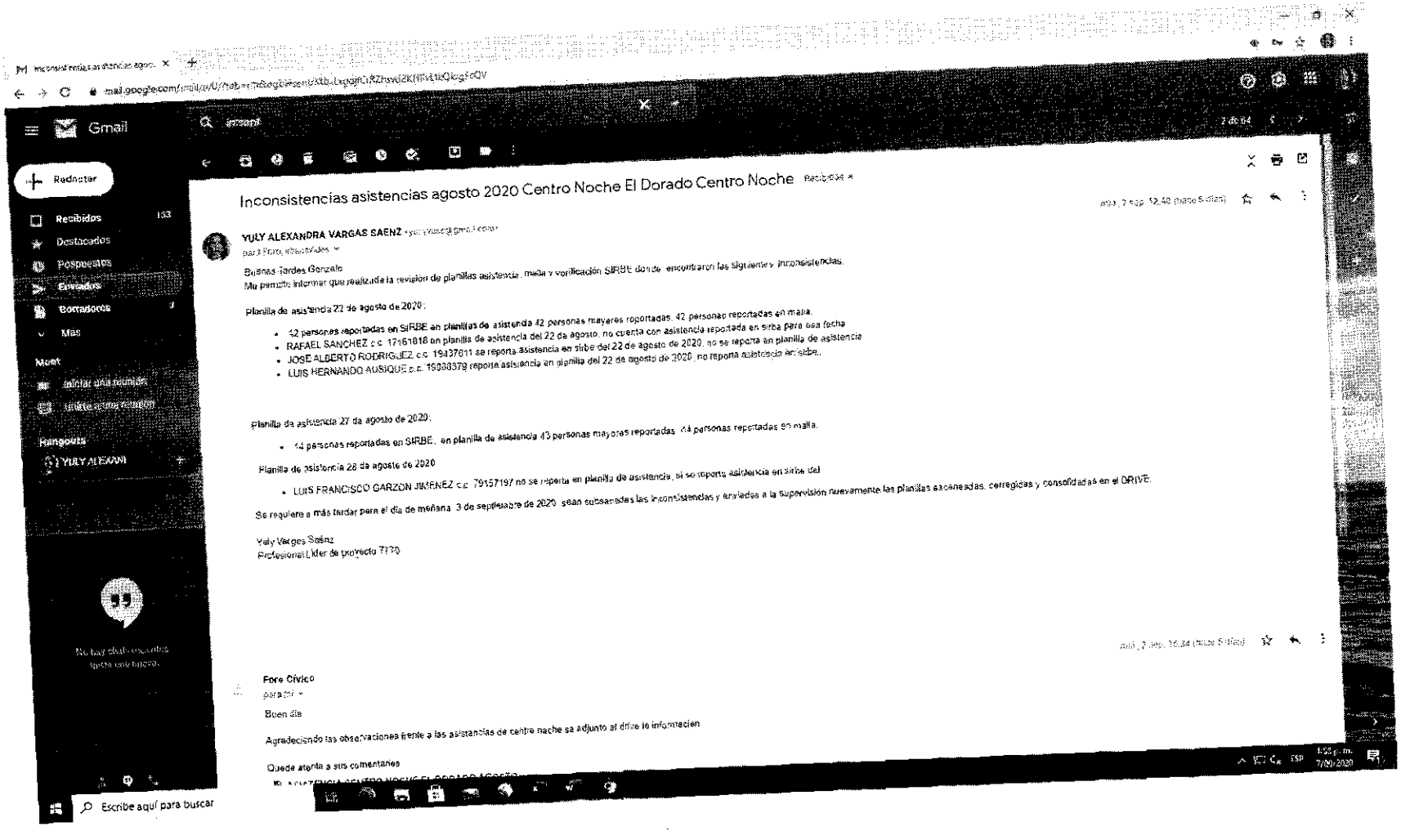
ELEONORA BENAVIDES
Economista

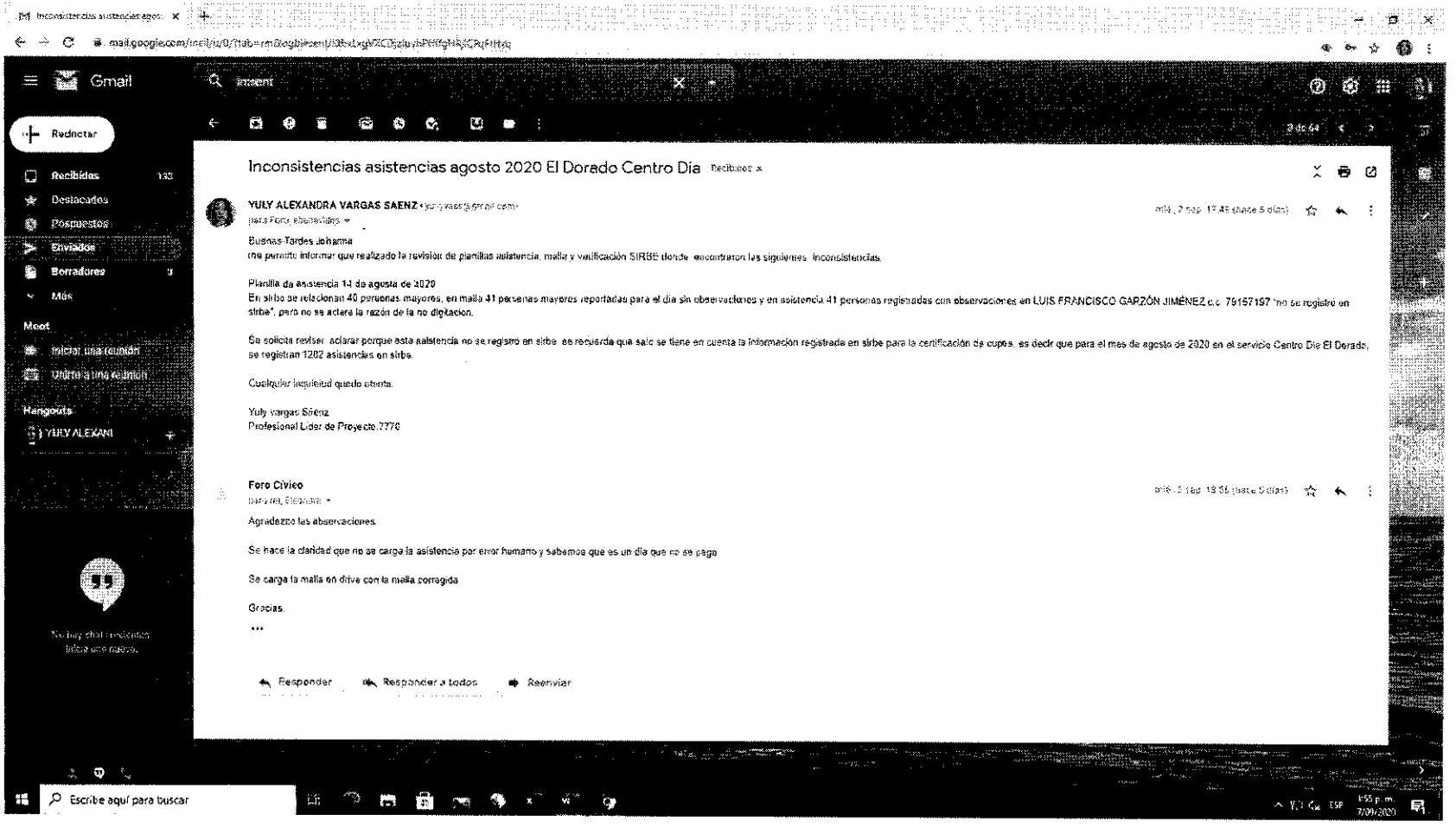
Apoyo a la Supervisión

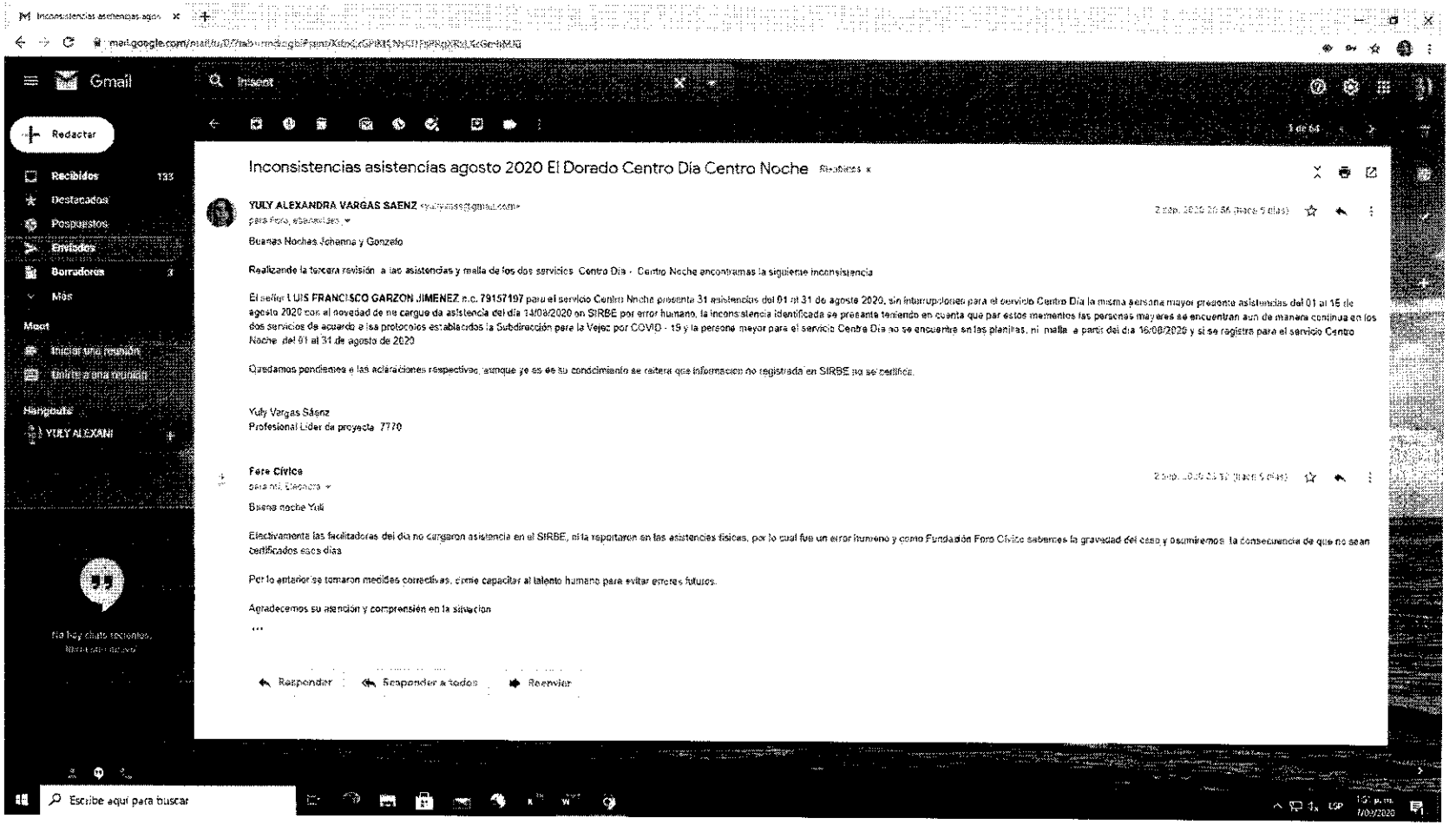
KATTY AVILA SUAREZ
Nutricionista Dietista

Apoyo a la Supervisión

CESAR ANDRES NUÑEZ TRIANA
Profesional Apoyo a la Supervisión


Gmail
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más
Inconsistencias asistencias agosto 2020 Centro Noche El Dorado Centro Noche
YULY ALEXANDRA VARGAS SAENZ
Buenas Tardes Gonzalo
Mu permito informar que realizada la revision de planillas asistencia, media y vopilicación SIRBE donde encontraron las siguiente y inconsistencias.
Planilla de asistencia 27 de agosto de 2020:
42 personas reportadas en SIRBE en planillas de asistencia 42 personas mayores reportadas, 42 personas reportadas en malla.
RAFAEL SANCHEZ c.c 17161816 en planilla de asistencia del 22 de agosto, no cuenta con asistencia reportada en sirba para esa fecha
JOSE ALBERTO RODRIGUEZ c.c 19437011 se reporta asistencia en sirbe del 22 de agosto de 2020, no se reporta en planilla de asistencia
LUIS HERNANDO AUSIQUE c.c. 19088379 reporta asistencia en planilla del 22 de agosto de 2020, no reporta asistencia en sirbe.
Planilla de asistencia 27 de agosto de 2020:
44 personas reportadas en SIRBE, en planilla de asistencia 43 personas mayores reportadas 44 personas reportadas en malla.
Planilla de asistencia 28 de agosto de 2020
LUIS FRANCISCO GARZON JIMENEZ c.c 79157197 no se reporta en planilla de asistencia, si se reporta asistencia en sirbe del
Se requiere a más tardar para el dia de mañana 3 de septiembre de 2020 sean subsanadas las inconsistencias y enviadas a la supervisión nuevamente las planillas escaneadas, corregidas y consolidadas en el DRIVE.
Yuly Vargas Saénz
Profesional Líder de proyecto 7170
Fore Cívico
Buen dia
Agradeciendo las observaciones frente a las asistencias de centro noche se adjunto al drive la informacion
Quede atenta a sus comentanes
Escribe aquí para buscar


Inconsistencias asistencias agosto 2020 El Dorado Centro Día
YULY ALEXANDRA VARGAS SAENZ
Buenas Tardes Johanna
me permito informar que realizado la revisión de planillas asistencia, malla y verificación SIRBE donde encontramos las siguientes inconsistencias.
Planilla de asistencia 14 de agosto de 2020
En sirbe se relacionan 40 personas mayores, en malla 41 personas mayores reportadas para el dia sin observaciones y en asistencia 41 personas registradas con observaciones en LUIS FRANCISCO GARZÓN JIMÉNEZ c.c 79157197 "no se registro en sirbe", pero no se aclara la razón de la no digitacion.
Se solicita revisar aclarar porque esta asistencia no se registró en sirbe se recuerda que solo se tiene en cuenta la información registrada en sirbe para la certificación de cupos, es decir que para el mes de agosto de 2020 en el servicio Centro Dia El Dorado, se registran 1202 asistencias en sirbe.
Cualquier inquietud quedo atenta.
Yuly vargas Sáenz
Profesional Lider de Proyecto 7770
Foro Cívico
Agradezco las observaciones.
Se hace la claridad que no se carga la asistencia por error humano y sabemos que es un dia que no se paga
Se carga la malla en drive con la malla corregida
Gracias.
Responder
Responder a todos
Reenviar


Gmail
Buscar
Redactar
Recibidos 133
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 3
Más
Meet
Iniciar una reunión
Unirte a una reunión
Hangouts
YULY ALEXANI
No hay chats recientes.
Inconsistencias asistencias agosto 2020 El Dorado Centro Día Centro Noche
YULY ALEXANDRA VARGAS SAENZ
Buenas Noches Johanna y Gonzelo
Realizando la tercera revisión a las asistencias y malla de los dos servicios Centro Día - Centro Noche encontramos la siguiente inconsistencia
El señor LUIS FRANCISCO GARZON JIMENEZ n.c. 79157197 para el servicio Centro Noche presenta 31 asistencias del 01 al 31 de agosto 2020, sin interrupciones para el servicio Centro Día la misma persona mayor presenta asistencias del 01 al 15 de agosto 2020 con el novedad de no cargue de asistencia del día 14/08/2020 en SIRBE por error humano, la inconsistencia identificada se presenta teniendo en cuenta que por estos momentos las personas mayores se encuentran aun de manera continua en los dos servicios de acuerdo a los protocolos establecidos la Subdirección para la Vejez por COVID - 19 y la persona mayor para el servicio Centro Día no se encuentre en las planillas, ni malla a partir del día 16/08/2020 y si se registra para el servicio Centro Noche del 01 al 31 de agosto de 2020
Quedamos pendientes a las aclaraciones respectivas, aunque ya es de su conocimiento se reitera que información no registrada en SIRBE no se certifica.
Yuly Vargas Sáenz
Profesional Líder de proyecto 7770
Fore Cívico
Buena noche Yuli
Efectivamente las facilitadoras del día no cargaron asistencia en el SIRBE, ni la reportaron en las asistencias físicas, por lo cual fue un error humano y como Fundación Foro Cívico sabemos la gravedad del caso y asumiremos la consecuencia de que no sean certificados esos días
Por lo anterior se tomaron medidas correctivas, como capacitar al talento humano para evitar errores futuros.
Agradecemos su atención y comprensión en la situación
Responder
Responder a todos
Reenviar
Escribe aquí para buscar

ACTA

FECHA: Bogotá, 07 de septiembre de 2020

HORA: 3:00 p m – 6:00 pm

LUGAR: Subdirección Local de Engativá

TEMA: Revisión informe de ejecución agosto 2020 Convenio 4624 de 2020 Centro Día – Centro Noche El Dorado

ASISTENTES: Equipo de apoyo a la supervisión Convenio 4624 de 2020 Centro Día – Centro Noche El Dorado

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión N° 1 informe de ejecución agosto 2020 Convenio 4624 de 2020 Centro Día – Centro Noche El Dorado.

DESARROLLO:

1. Se inicia la revisión N° 1 informe de ejecución agosto 2020 Convenio 4624 de 2020 Centro Día – Centro Noche El Dorado, radicado por el asociado bajo el RAD: E2020022999 con 502 folios del 07 de septiembre de 2020.

De los cuales inicia la revisión de los 8 componentes de la siguiente manera:

- Generales
- Técnicos
- Talento humano
- Ambientes adecuados y seguros
- Nutrición
- Salubridad
- Administrativo
- Dotación

Dentro de esta primera revisión se evidencia que el CD adjunto al informe en el cual el asociado Foro Cívico debe incluir todos los soportes en digital no contienen las siguientes evidencias correspondientes a las siguientes obligaciones:

Servicio **Centro Noche El Dorado** de la obligación 4 a la obligación N°8

- Ambientes adecuados y seguros
- Nutrición
- Salubridad
- Gestión administrativa
- Dotación

Se solicitó al asociado vía correo electrónico el cual se anexa a esta acta allegar a la Subdirección Local de Engativá el día de **mañana martes 08 de septiembre de 2020 a la 8:00 am** CD con la totalidad de la información en digital para poder hacer la revisión correspondiente.

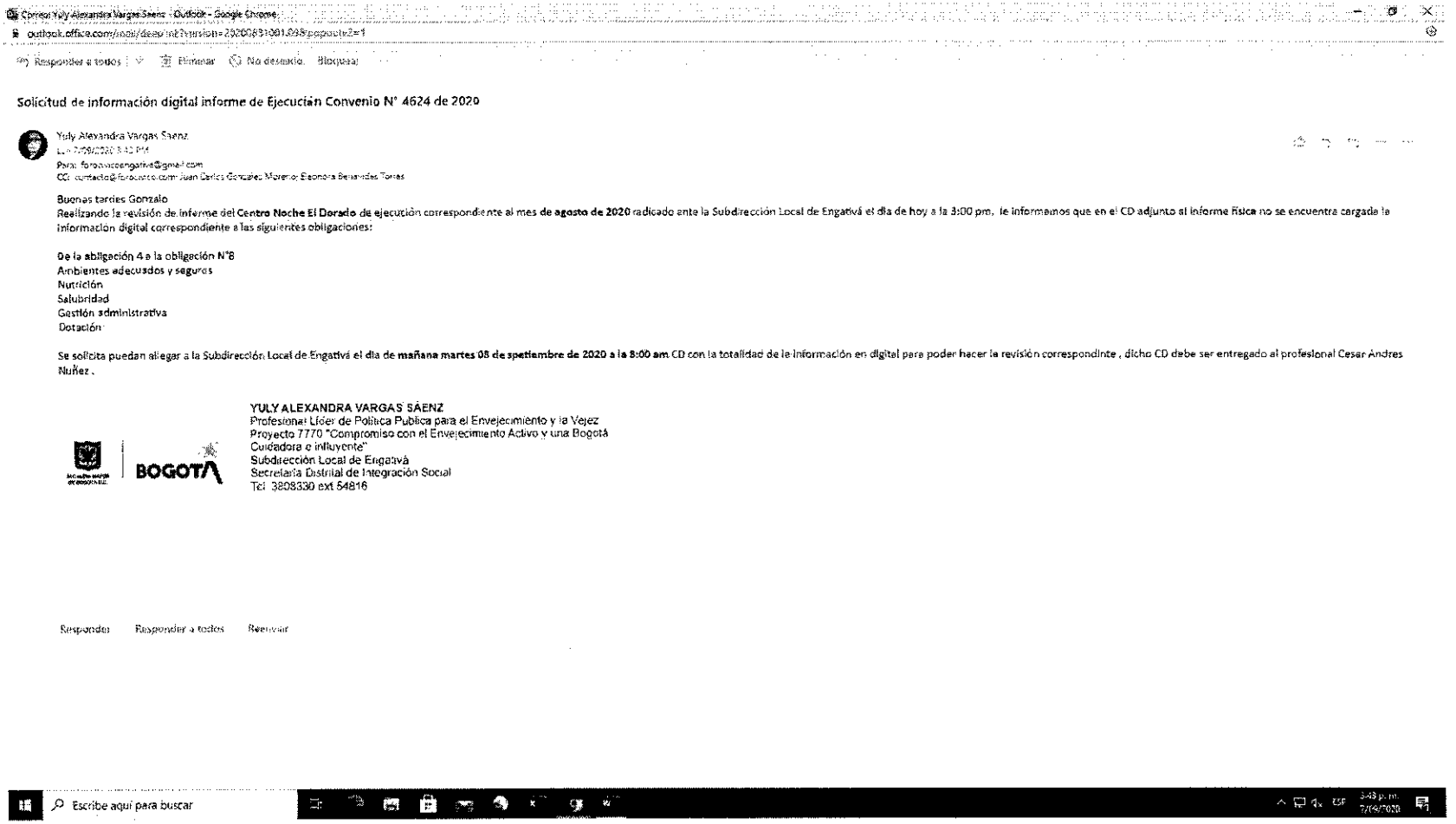
CONVOCATORIA: Se propone una nueva reunión para el día martes 08 de septiembre de 2020

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Yuly Vargas Sáenz	Líder Proyecto 7770	SLS Engativá	
Profesional Chiv	Profesional Chiv	SLS Engativá	
CESAR ANDRÉS NÚÑEZ	PROFESIONAL SEGUIMIENTO	SLIS ENGATIVA	
Kathy Aula Suarez	Nutricionista	Slis Engativá	

Anexos: 1 Folio

Elaboró: Yuly A. Vargas Sáenz - Profesional Líder Proyecto 7770 - "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente"


Correo Yuly Alexandra Vargas Saenz - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=20200831001.08&popoutv2=1
Responder a todos
Eliminar
No deseado
Bloquear
Solicitud de información digital informe de Ejecución Convenio N° 4624 de 2020
Yuly Alexandra Vargas Saenz
Para: foroaccesgarina@gmail.com
CC: curtado@forolocal.com; Juan Carlos Gonzalez Moreno; Eleonora Bernardes Torres
Buenas tardes Gonzalo
Realizando la revisión de informe del Centro Noche El Dorado de ejecución correspondiente al mes de agosto de 2020 radicado ante la Subdirección Local de Engativá el día de hoy a la 3:00 pm, le informamos que en el CD adjunto al informe física no se encuentre cargada la información digital correspondiente a las siguientes obligaciones:
De la obligación 4 a la obligación N°8
Ambientes adecuados y seguros
Nutrición
Salubridad
Gestión administrativa
Dotación
Se solicita puedan allegar a la Subdirección Local de Engativá el día de mañana martes 08 de septiembre de 2020 a la 8:00 am CD con la totalidad de la información en digital para poder hacer la revisión correspondinte , dicho CD debe ser entregado al profesional Cesar Andres Nuñez .
YULY ALEXANDRA VARGAS SÁENZ
Profesional Líder de Política Publica para el Envejecimiento y la Vejez
Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá
Cuidadora e influyente"
Subdirección Local de Engativá
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel 3808330 ext 54816
BOGOTÁ
Responder
Responder a todos
Reenviar
Escribe aquí para buscar
ESP
3:48 p. m.
7/09/2020

ACTA

FECHA: Bogotá, 08 de septiembre de 2020

HORA: 8:30 am – 5:15 pm

LUGAR: Subdirección Local de Engativá

TEMA: Revisión informe de ejecución agosto 2020 Convenio 4624 de 2020 Centro Día – Centro Noche El Dorado

ASISTENTES: Equipo de apoyo a la supervisión Convenio 4624 de 2020 Centro Día – Centro Noche El Dorado

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión N° 2 informe de ejecución agosto 2020 Convenio 4624 de 2020 Centro Día – Centro Noche El Dorado.

DESARROLLO:

1. Se inicia la revisión N° 2 informe de ejecución agosto 2020 Convenio 4624 de 2020 Centro Día – Centro Noche El Dorado, radicado por el asociado bajo el RAD: E2020022999 con 502 folios del 07 de septiembre de 2020.

De los cuales inicia la revisión de los 8 componentes de la siguiente manera:

- Generales
- Técnicos
- Talento humano
- Ambientes adecuados y seguros
- Nutrición
- Salubridad
- Administrativo
- Dotación

De esta revisión se realizaron observaciones del equipo de apoyo a la supervisión del convenio las fueron comunicadas al asociado Foro Cívico a través del oficio denominado "Devolución # 1 de informes de técnicos y financieros Centro Día – Centro Noche periodo de ejecución agosto 2020" bajo el radicado RAD: S2020092989 del 08/09/2020, el cual se anexa a esta acta , con la devolución del informe físico y digital donde se da un plazo al asociado para realizar los ajuste correspondientes de dos días hábiles.

CONVOCATORIA: Se propone una nueva reunión para el día martes 11 de septiembre de 2020

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Yuly Vargas Sáenz	Líder Proyecto 7770	SIS Engativá	
Eleonora Bonilla	Profesional Univ	SIS Engativa	GRH
CESAR ANDRÉS NUÑEZ	PROFESIONAL SEGUIMIENTO	SIS ENGATIVA	
Kathy Aula Suarez	Noticionista	SIS Engativa	Kathy Aula S

Anexos: 8 Folios

Elaboró: Yuly A. Vargas Sáenz - Profesional Líder Proyecto 7770 - "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente"

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RAD:S2020092989
BOGOTÁ Fecha: 2020-09-08 17:00:57
Codigo Dep: SDIS.12330
Remite: SUBDIRECCION LOCAL FONTIBON
Destino: DIEGO DE ANTONIO RIOS
Asunto: Devolución 1 de informes de técnicos y f
Fol: Anexos: 1

Codigo. 12330

Bogotá 08 de septiembre de 2020

Señor:
DIEGO DE ANTONIO RIOS
Representante Legal FORO CIVICO
Correo electrónico: contacto@forocivico.com
forocivicoengativa@gmail.com
Unidad operativa: El Dorado calle 69 b # 110 a – 09

Asunto: Devolución # 1 de informes de técnicos y financieros Centro Día – Centro Noche periodo de ejecución agosto 2020

Referencia: Convenio de Asociación 4624 de 2020

Respetado señor De Antonio:

Adjunto a este oficio el informe con la revisión realizada por la Subdirección Local de Engativá de los informes técnicos y financieros correspondientes a las actividades desarrolladas en el mes de agosto de 2020 presentado por ustedes bajo RAD: E2020022999 con 502 folios del 07 de septiembre de 2020

Cordialmente,

Juan GMA.

JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
Subdirector local de Engativá

Elaboro: Yuly Vargas Saenz- Equipo de supervisión Convenio 4624 de 2020

RECIBIDO
GONZALO VALBUENA
COORDINADOR CENTRO NOCHE
5:45 PM

REVISION INFORME AGOSTO 2020
OBSERVACIONES EQUIPO DE SUPERVISION SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA
CENTRO DIA - CENTRO NOCHE EL DORADO

Informe mes de agosto de 2020

1. De las obligaciones generales:

OBLIGACION	OBSERVACIONES SUPERVISIÓN
2.	En relación con la obligación *"Cancelar los honorarios o salarios de forma oportuna al talento humano y de acuerdo con la estructura de costos prevista para cada servicio"*, nos permitimos informarle que El Asociado no anexó comprobantes de pago para ninguno de los servicios sociales Centro Día – Centro Noche. De otro lado informamos que una vez revisada la información relacionada con los formatos de encuentros del servicio social Centro Noche, se evidenció que estos formatos de fechas 4, 6, 7, 10, 12, 15, 16, 18, 20, 21, 26, 29 y 30 de agosto 2020 fueron diligenciados por el acompañante social Jefferson Orrego, de acuerdo con lo anterior solicitamos aclaración frente a esta novedad, teniendo en cuenta que este profesional no se encuentra vinculado en el Formato informe Mensual relación de pagos ítem relación de talento humano remitido a este informe de pago, de igual forma no se encuentra vinculado en el Formato Relación Talento Humano del informe financiero. Al no contar con los comprobantes de pago no es posible verificar esta información. Es importante mencionar que los acompañantes sociales vinculados en el formato informe de pago son Cristian Camilo Silva y Lorena Gutiérrez. De acuerdo con lo anterior informamos que mediante correo electrónico de fecha 1-09-2020, la coordinación informa sobre el ingreso del profesional Jefferson Orrego, para verificación de requisitos por parte de la Supervisión. Con base en lo anterior es importante informar y justificar a la Supervisión la inconsistencia presentada en el talento humano. De otro lado, el señor Duvan Felipe Mantilla con perfil de auxiliar de cocina, aparece registrado en el listado de asistencia de capacitación de estandarización de porciones servidas de fecha 28-08-2020, pero de acuerdo con el organigrama, formato talento humano, él no se encuentra dentro del equipo de talento humano de la unidad operativa. De acuerdo con esta información solicitamos claridad frente a esta inconsistencia en la información.

3.	De acuerdo con la obligación *"Contar con el talento humano requerido para la ejecución del convenio"* El formato "Relación de Talento Humano SDIS", para el servicio Centro Día verificada la información se evidenció error ortográfico en el nombre del educador físico. En relación con el formato informe mensual servicio social Centro Día, verificada la información continua vinculada en el formato Elianis Balanta y no Enrique Muñoz, de acuerdo con organigrama, formato talento humano anexado por el asociado. De otro lado informamos que una vez revisada la información relacionada con los formatos de encuentros del servicio social Centro Noche, se evidenció que estos formatos de fechas 4, 6, 7, 10, 12, 15, 16, 18, 20, 21, 26, 29 y 30 de agosto fueron diligenciados por el acompañante social Jefferson Orrego, de acuerdo con lo anterior solicitamos aclaración frente a esta novedad, teniendo en cuenta que este profesional no se encuentra vinculado en el Formato informe Mensual relación de pagos ítem relación de talento humano remitido a este informe de pago, de igual forma no se encuentra vinculado en el Formato Relación Talento Humano del informe financiero. Al no contar con los comprobantes de pago no es posible verificar esta información. Es importante mencionar que los acompañantes sociales vinculados en el formato informe de pago son Cristian Camilo Silva y Lorena Gutiérrez. De acuerdo con lo anterior informamos que mediante correo electrónico de fecha 1-09-2020, la coordinación informa sobre el ingreso del profesional Jefferson Orrego, para verificación de requisitos por parte de la Supervisión. Con base en lo anterior es importante informar y justificar a la Supervisión la inconsistencia presentada en el talento humano. De otro lado, el señor Duvan Felipe Mantilla con perfil de auxiliar de cocina, aparece registrado en el listado de asistencia de capacitación de estandarización de porciones servidas de fecha 28-08-2020, pero de acuerdo con el organigrama, formato talento humano, él no se encuentra dentro del equipo de talento humano de la unidad operativa. De acuerdo con esta información solicitamos claridad frente a esta inconsistencia en la información.
10	De acuerdo con la obligación *"Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente los informes cuantitativos y cualitativo..."* El informe no presenta la evidencia de dicha información, revisados los dos discos digitales enviados el 07/09/2020 – 08/09/2020. Recomendamos tener en cuenta los informes que se anexan en esta obligación: Cuantitativo – Cualitativo, formato de articulación institucional, correo de envío de estos informes a la coordinadora Distrital de Centro Día Subdirección para la Vejez. Seguimiento a la cobertura, certificación de cupos emitida desde la supervisión

20	En relación con la obligación *"...la licencia de funcionamiento aprobada por la Secretaría Distrital de Salud..."* De acuerdo con el pantallazo solicitud 7127 Secretaría de Salud, solicitamos claridad frente la relación de Oscar Fernando González con la unidad operativa

2. De las obligaciones técnicas:

OBLIGACION	OBSERVACIONES SUPERVISIÓN
8.	En relación con "...el sistema misional SIRBE..." Es necesario adjuntar el correo remitido por la supervisión de fecha 02-09-2020 relacionado con el señor LUIS FRANCISCO GARZON JIMENEZ c.c. 79157197 para el servicio Centro Noche presenta 31 asistencias del 01 al 31 de agosto 2020, sin interrupciones para el servicio Centro Día la misma persona mayor presenta asistencias del 01 al 15 de agosto 2020 con la novedad de no cargue de asistencia del día 14/08/2020 en SIRBE por error humano, la inconsistencia identificada se presenta teniendo en cuenta que por estos momentos las personas mayores se encuentran aun de manera continua en los dos servicios de acuerdo a los protocolos establecidos la Subdirección para la Vejez por COVID - 19 y la persona mayor para el servicio Centro Día no se encuentra en las planillas, ni malla a partir del día 16/08/2020 y si se registra para el servicio Centro Noche del 01 al 31 de agosto de 2020.
10	En relación con *"Registrar la participación de las personas mayores"* Es necesario adjuntar el correo remitido por la supervisión de fecha 02-09-2020 relacionado con el señor LUIS FRANCISCO GARZON JIMENEZ c.c. 79157197 para el servicio Centro Noche presenta 31 asistencias del 01 al 31 de agosto 2020, sin interrupciones para el servicio Centro Día la misma persona mayor presenta asistencias del 01 al 15 de agosto 2020 con la novedad de no cargue de asistencia del día 14/08/2020 en SIRBE por error humano, la inconsistencia identificada se presenta teniendo en cuenta que por estos momentos las personas mayores se encuentran aun de manera continua en los dos servicios de acuerdo a los protocolos establecidos la Subdirección para la Vejez por COVID - 19 y la persona mayor para el servicio Centro Día no se encuentra en las planillas, ni malla a partir del día 16/08/2020 y si se registra para el servicio Centro Noche del 01 al 31 de agosto de 2020.

3. De las obligaciones de talento humano:

OBLICACIONES	OBSERVACIONES SUPERVISIÓN
1.	En relación con "*Contar con el talento humano mínimo requerido*", nos permitimos informar El formato "Relación de Talento Humano SDIS", para el servicio Centro Día verificada la información se evidenció error ortográfico en el nombre del educador físico.

	En relación con el formato informe mensual servicio social Centro Día, verificada la información continua vinculada en el formato Elianis Balanta y no Enrique Muñoz. De otro lado informamos que una vez revisada la información relacionada con los formatos de encuentros del servicio social Centro Noche, se evidenció que estos formatos de fechas 4, 6, 7, 10, 12, 15, 16, 18, 20, 21, 26, 29 y 30 de agosto fueron diligenciados por el acompañante social Jefferson Orrego, de acuerdo con lo anterior solicitamos aclaración frente a esta novedad, teniendo en cuenta que este profesional no se encuentra vinculado en el Formato informe Mensual relación de pagos ítem relación de talento humano remitido a este informe de pago, de igual forma no se encuentra vinculado en el Formato Relación Talento Humano del informe financiero. Al no contar con los comprobantes de pago no es posible verificar esta información. Es importante mencionar que los acompañantes sociales vinculados en el formato informe de pago son Cristian Camilo Silva y Lorena Gutiérrez. De acuerdo con lo anterior informamos que mediante correo electrónico de fecha 1-09-2020, la coordinación informa sobre el ingreso del profesional Jefferson Orrego, para verificación de requisitos por parte de la Supervisión. Con base en lo anterior es importante informar y justificar a la Supervisión la inconsistencia presentada en el talento humano. De otro lado, el señor Duvan Felipe Mantilla con perfil de auxiliar de cocina, aparece registrado en el listado de asistencia de capacitación de estandarización de porciones servidas de fecha 28-08-2020, pero de acuerdo con el organigrama, formato talento humano, él no se encuentra dentro del equipo de talento humano de la unidad operativa. De acuerdo con esta información solicitamos claridad frente a esta inconsistencia en la información.
2	En relación con "... *Contar con un organigrama que describa la estructura organizacional...*" Aunque se evidenció en visita el 24/08/2020 la información visible por cada servicio social, nos permitimos solicitar dar claridad frente a: En relación con el formato informe mensual servicio social Centro Día, verificada la información continua vinculada en el formato Elianis Balanta y no Enrique Muñoz. De otro lado informamos que una vez revisada la información relacionada con los formatos de encuentros del servicio social Centro Noche, se evidenció que estos formatos de fechas 4, 6, 7, 10, 12, 15, 16, 18, 20, 21, 26, 29 y 30 de agosto fueron diligenciados por el acompañante social Jefferson Orrego, de acuerdo con lo anterior solicitamos aclaración frente a esta novedad, teniendo en cuenta que este profesional no se encuentra vinculado en el Formato informe Mensual relación de pagos ítem relación de talento humano remitido a este informe de pago, de igual forma no se encuentra vinculado en el Formato Relación Talento Humano del informe financiero.

	Al no contar con los comprobantes de pago no es posible verificar esta información. Es importante mencionar que los acompañantes sociales vinculados en el formato informe de pago son Cristian Camilo Silva y Lorena Gutiérrez. De acuerdo con lo anterior informamos que mediante correo electrónico de fecha 1-09-2020, la coordinación informa sobre el ingreso del profesional Jefferson Orrego, para verificación de requisitos por parte de la Supervisión. Con base en lo anterior es importante informar y justificar a la Supervisión la inconsistencia presentada en el talento humano. De otro lado, el señor Duvan Felipe Mantilla con perfil de auxiliar de cocina, aparece registrado en el listado de asistencia de capacitación de estandarización de porciones servidas de fecha 28-08-2020, pero de acuerdo con el organigrama, formato talento humano, él no se encuentra dentro del equipo de talento humano de la unidad operativa. De acuerdo con esta información solicitamos claridad frente a esta inconsistencia en la información.
4.	El informe físico y digital No presenta evidencia de pago de honorarios al talento humano
10.	En relación con "*Garantizar el registro diario por cada servicio social...*", es importante adjuntar

4. De las obligaciones de Ambientes adecuados y seguros:

OBLICACIÓN	OBSERVACIONES SUPERVISIÓN
9.	En relación con "*Garantizar los servicios públicos durante la ejecución del convenio*", nos permitimos solicitarle se adjunte la comunicación enviada a CODENSA en relación con la reclamación tramitada el 07-07-2020, de acuerdo con comunicación remitida el 05-09-2020 al Supervisor el Subdirector Local de Engativá.

5. De las obligaciones de nutrición:

OBLICACIÓN	*OBSERVACIONES SUPERVISIÓN*
1	No se evidencia soporte de las solicitudes realizadas en la visita de verificación realizada el 24/08/2020, muestras testigo diaria de los alimentos preparados para los tiempos de comida.
2	Formatos preparación de alimentos, soluciones desinfectantes, mal diligenciado e incompleto.
3	No se debe reportar menús especiales en el formato de plan de muestreo de porciones servidas, únicamente aplica para el registro de evaluación de características organolépticas, teniendo en cuenta la línea técnica de nivel desde el componente de

	nutrición. De igual forma tener presenta la ortografía al momento de nombrar los documentos.
6	No se encuentra la totalidad de soportes fotográficos de los menús especiales solicitados por el referente de nutrición.
8	Formatos preparación de alimentos mal diligenciado e incompleto
10	Falta pre test y postest de la capacitación del mes
12	Completar formatos asociados al plan de saneamiento.
13	Los temas de alimentación son para manipuladores de alimentos, más no servicios generales.
16	Los soportes no coinciden con lo solicitado en dicha obligación.
17	Los soportes no coinciden con lo solicitado en dicha obligación
18	Los soportes no coinciden con lo solicitado en dicha obligación.
19	Los soportes no coinciden con lo solicitado en dicha obligación.
23	Distribuidora maximacarnes, frio pez mar, pollo olímpico, salsamentaría la conquista, concepto vencido o no favorable.
24	Las fichas técnicas no son emitidas por los proveedores relacionados.
26	No presenta el soporte de lo solicitado en la visita de verificación realizada el 24/08/2020. Hojas de vida, cronogramas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del servicio de alimentación.

6. De las obligaciones de salubridad:

OBLIGACIÓN	*OBSERVACIONES SUPERVISIÓN*
2.	No se presentan exámenes de laboratorio de manipuladores Enrique Muñoz, Esperanza Hinestrosa Leidy Fonseca.
3.	Los temas de manipulación de alimentos van dirigidos para manipuladores de alimentos, más no servicios generales
5	Se recomienda contar con el vaso volumétrico, para que el profesional de nutrición pueda realizar el proceso de verificación de gramaje de las porciones servidas
6	Algunos formatos se encuentran mal diligenciados de plan de saneamiento básico y servicio de alimentación, adicionalmente durante la visita de verificación no se cuenta con los formatos correspondientes para la revisión y verificación
7	En visita de verificación se observan prácticas inadecuadas de manipulación de alimentos, se observan en bodega productos vencidos, evidenciando inadecuada rotación de la materia prima
8	Completar formatos asociados al plan de saneamiento
10	Formatos mal diligenciados e incompletos
11	Se deben reportar acciones como apagón ambiental, se debe cambiar los anuncios que presentan logos de la administración anterior.

12.	No se evidencia fotografía de la implementación del protocolo de disposición de elementos de protección personal, solicitado en la visita de verificación.

Informe Financiero Centro Día y Centro Noche

- Se solicita la modificación del formato mensual de ejecución centro día, centro noche verificando el costo total del mes de Agosto de 2020,
- No acataron la recomendación relacionada de verificar la unidad operativa y convenio de la localidad Engativá, ya que en los formatos Ejecución financiera de los bienes no consumibles vinculan centro día y centro noche **Pensilvania**.
- Se recomienda verificar los números, valores e información de las facturas correspondiente al convenio 4624 de la localidad de Engativá con el fin de evitar devoluciones de pagos, ya que esto ocasiona retrasos en el proceso de la entidad.

El término para que usted en su condición de asociado subsane dichas inconsistencias evidenciadas en los informes es de dos (2) días hábiles a partir de la notificación o recibo de este comunicado, los ajustes y evidencias al mismo se deben radicar en la Subdirección local el día Viernes 11 de Septiembre a las 8:00 am de acuerdo con el horario de radicación, y disponibilidad del Talento Humano en el marco de la nueva normalidad COVID 19.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACTA

FECHA: Bogotá, 11 de septiembre de 2020

HORA: 8:30 am – 3:00 pm

LUGAR: Subdirección Local de Engativá

TEMA: Revisión informe de ejecución agosto 2020 Convenio 4624 de 2020 Centro Día – Centro Noche El Dorado

ASISTENTES: Equipo de apoyo a la supervisión Convenio 4624 de 2020 Centro Día – Centro Noche El Dorado

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión N° 3 informe de ejecución agosto 2020 Convenio 4624 de 2020 Centro Día – Centro Noche El Dorado.

DESARROLLO:

1. Se inicia la revisión N° 3 informe de ejecución agosto 2020 Convenio 4624 de 2020 Centro Día – Centro Noche El Dorado, del cual fue radicado por segunda vez por el asociado bajo el RAD: I2020024710 con 502 folios del 11 de septiembre de 2020.

De los cuales inicia la revisión de los 8 componentes de la siguiente manera:

- Generales
- Técnicos
- Talento humano
- Ambientes adecuados y seguros
- Nutrición
- Salubridad
- Administrativo
- Dotación

De esta revisión se realizaron observaciones desde equipo de apoyo a la supervisión del convenio, las fueron comunicadas al asociado Foro Cívico a través del oficio denominado "Devolución # 2 de informes financieros Centro Día – Centro Noche El Dorado periodo de ejecución agosto 2020" bajo el radicado RAD: S2020094718 del 11/09/2020. Donde se solicita al Asociado Foro Cívico los ajustes en documentos físicos y digitales de los informes financieros del Centro Día – Centro Noche El Dorado periodo de ejecución agosto 2020, solicitud escrita que se anexa a esta acta, solicitud en la cual se debe allegar el asociado ante el equipo de supervisión del Convenio 4624 de 2020 dichas correcciones el día 14 de septiembre de 2020, para su revisión.

CONVOCATORIA: Se propone una nueva reunión para el día martes 14 de septiembre de 2020

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Yuly Vargas Sáenz	Líder Proyecto 7770	SIS Engativá	
Eleonora Bonavides	Profesional Univ	SIS Engativá	
CESAR ANDRES NUÑEZ	PROFESIONAL SEGUIMIENTO	SIS ENGATIVA	
Kathy Ayala Suarez	Noticionista	SIS Engativá	

Anexos: 2 Folios

Elaboró: Yuly A. Vargas Sáenz - Profesional Líder Proyecto 7770 - "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente"

RAD:S2020094718
BOGOTÁ Fecha: 2020-09-11 18:58:08
Codigo Dep:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL ENGATIVA
Destino: DIEGO DE ANTONIO RIOS
Asunto: Devolución 2 de informes financieros Cen
Fol: Anexos: 0

Bogotá, 11 de septiembre de 2020

Señor:
DIEGO DE ANTONIO RIOS
Representante Legal FORO CIVICO
Correo electrónico: contacto@forocivico.com
forocivicoengativa@gmail.com
Unidad operativa: El Dorado calle 69 b # 110 a – 09

Asunto: Devolución # 2 de informes financieros Centro Día – Centro Noche El Dorado periodo de ejecución agosto 2020

Referencia: Convenio de Asociación 4624 de 2020

Respetado señor De Antonio:

De acuerdo a la revisión realizada por el equipo de supervisión del Convenio de Asociación 4624 de 2020 de la Subdirección Local de Engativá de los informes financieros correspondientes al agosto de 2020 radicados por segunda vez el día 11 septiembre de 2020 bajo RAD: I2020024710 , De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico "Ejecución Financiera (informe financiero ejecutor): la ejecución financiera debe incluirse en el CD-ROM o DVD; en el cual el asociado-operador presenta la ejecución mensual de los recursos destinados para la operación del convenio. **El informe debe estar acorde con los soportes contables y el valor total del periodo deberá coincidir con el valor de la factura y de la liquidación de cupos.**", me permito informar:

Servicio Social Centro Día

1. El documento relacionado con el Informe Financiero ejecutor, anexados en físico por el Asociado hace referencia al informe Financiero ejecutor del servicio **social Centro Noche**, se solicita anexar el soporte correspondiente del servicio social Centro Día. Se solicita realizar la respectiva corrección en el informe Físico y archivo pdf digital que se anexa en CD.

2. De acuerdo con la información socializada con la contadora Haydin Adriana Martínez Guiza se solicita al igual que se hizo para el servicio social centro noche, tener en cuenta el costo total en el informe financiero, de acuerdo con la liquidación de cupos, así mismo verificar el valor total de la factura de venta 328. Se solicita realizar la respectiva corrección en el informe Físico y archivo pdf digital que se anexa en CD.

3. El documento relacionado con La certificación general de los aportes del asociado del convenio No 4624 de 2020 anexado en este informe no corresponde a este servicio social, el anexado por el Asociado hace referencia al servicio social **Centro Noche**, se solicita verificar y realizar la respectiva corrección tanto para el informe Físico y archivo pdf digital que se anexa en CD.

Servicio Social Centro Noche

1. El documento relacionado con la Certificación General de los Costos fijos descritos en la estructura de costos no corresponde a este servicio social, ya que anexaron la ejecución financiera de costos fijos y el talento humano corresponden a la certificación del servicio social Centro día, se solicita verificar y realizar la respectiva corrección tanto para el informe Físico y archivo pdf digital que se anexa en CD.

II. Financiero-Talento Humano

2. El formato "Relación Talento Humano" y comprobantes de pago servicio Centro Noche, tiene valores diferentes registrados en la información presentada en el informe Físico y archivo pdf digital que se anexa en CD:

1.
- Cristian Camilo Silva
- Lorena Gutiérrez
- Jefferson Orrego

Se solicita verificar la información y realizar los ajustes respectivos en los informes en físico y en digital, lo cuales se deben entregar al equipo de supervisión de la Subdirección Local de Engativá el día Lunes de 14 de septiembre de 2020 a las 8:00 am de acuerdo con el horario de radicación y disponibilidad del Talento Humano en el marco de la nueva normalidad COVID 19.

Cordialmente,

Juan GM.

JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
Subdirector Local de Engativá
e-mail: jcgonzalezm@sdis.gov.co

Elaboro: Yuly Vargas Saenz- Equipo de supervisión Convenio 4624 de 2020

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ···

Devolución # 2 de informes financieros Centro Día – Centro Noche El Dorado periodo de ejecución agosto 2020

Juan Carlos Gonzalez Moreno
Vie 11/09/2020 7:04 PM

Para: forocivicoengativa@gmail.com; Contacto Foro Cívico <contacto@forocivico.com>
CC: Sonia Giselle Tovar Jimenez; Yuly Alexandra Vargas Saenz; Sandra Carolina Fajardo Ruano; Ele

Acuerdo CENTRO DIAY NOC...
171 KB

Buenas tardes, adjunto Devolución # 2 de informes financieros Centro Día – Centro Noche El Dorado periodo de ejecución agosto 2020

JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
SUBDIRECTOR LOCAL
Subdirección Local Para La Integración Social Engativá
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel:3808330– Ext. 54801-54821
Email: jcgonzalezm@sdis.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utiliz copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración S pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por err favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Responder Responder a todos Reenviar

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACTA

FECHA: Bogotá, 14 de septiembre de 2020

HORA: 10:30 am – 6:00 pm

LUGAR: Subdirección Local de Engativá

TEMA: Revisión informe de ejecución agosto 2020 Convenio 4624 de 2020 Centro Día – Centro Noche El Dorado

ASISTENTES: Equipo de apoyo a la supervisión Convenio 4624 de 2020 Centro Día – Centro Noche El Dorado

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión N° 4 informe de ejecución agosto 2020 Convenio 4624 de 2020 Centro Día – Centro Noche El Dorado.

DESARROLLO:

1. Se inicia la revisión N° 4 informe de ejecución agosto 2020 Convenio 4624 de 2020 Centro Día – Centro Noche El Dorado, con las correcciones del informe financiero 14 de septiembre de 2020.

Se diligenciaron los formatos correspondientes a Centro Día Centro Noche:

- Balance financiero
- Liquidación mensual de cupos,
- Ejecución financiera mensual

CONVOCATORIA:

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
CESAR ANDRÉS NUÑEZ	PROFESIONAL SEGUIMIENTO	SIS ENCATIVA	
Yuly Vargas Sáenz	Líder Proyecto 7770	SIS Encadría	

Anexos:

Elaboró: Yuly A. Vargas Sáenz - Profesional Líder Proyecto 7770 - "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente"

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

Solicitud de ajuste Formato de liquidación mensual de cupos Centro Dia El Dorado agosto 2020



Yuly Alexandra Vargas Saenz
Lun 14/09/2020 3:42 PM

Para: contacto@forocivico.com; forocivicoengativa@gmail.com
CC: Juan Carlos Gonzalez Moreno; Eleonora Benavides Torres; Cesar Andres Nuñez Triana

Buenas tardes Foro Cívico
realizando la revisión al informe de ejecución de agosto 2020, identificamos que la cantidad de cupos no utilizados relacionda para el centro Dia El Dorado no corresponde, por favor hacer el ajuste y enviar al correo yvargas@sdis.gov.co para continuar la revisión.
gracias

Quedo pendiente cualquier inquietud